PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,405 — Montevideo, Jueves 28 de Diciembre de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible] artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del [illegible]. No se devuelven los originales [illegible].

[illegible], órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

[illegible] agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cia. — París: calle de la Grange Batelière núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Victor Delfino, Chacabuco [illegible].

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy jueves 28 de Diciembre, Los Santos Inocentes.

Sale 4 h. 40 m., pónese 7 h. 15 m.; cuarto creciente el 1.o

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA — Gran compañía cómico-lírica española, dirigida por el primer actor Enrique Sanchez, maestro director y concertador José Carrilero.

Hoy jueves 28 de Diciembre.—«Agua, azucarillos y aguardiente»: 2a seccion, «La Estrellas»; 3a seccion, «El dúo de la Africana»; 4a seccion, «El Túnel».— A las 8 y media.

POLITEAMA — Compañía dramática nacional de Gerónimo Podestá, procedente de Buenos Aires. Empresa: S. Fontana. Temporada de verano.

Hoy jueves 28 de Diciembre, «El clavel [illegible] Almas que luchan».—A las 9 en punto.

ODEON — Compañía cómico-lírica dramática española, dirigida por el primer actor Antonio Alonso.

Hoy jueves 28 de Diciembre.—1a seccion, «La Revoltosa»; 2a seccion, «El [illegible] servidor»; «Mis Frailes»; 3a seccion, [illegible] matrimonios felices» ó «Mañana te [illegible]»; 4a seccion, «Viento en popa».

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con concierto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

CANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — Partidos á guante y mano limpia, á las 8 1/2 p. m.

Todas las noches grandes partidos.

GRAN ESTABLECIMIENTO BALNEARIO—Calle Piedras número 2. Empresa: Francisco Lagos. Gran rebaja de Baños de Inmersion. Medicinales y de Pileta para señoras. Abierto todos los días de 7 a. m. á 8 p. m. Entrada libre de 11 a. m. á 12 para visitar el Establecimiento y presenciar el cambio de aguas de las piletas.

CIRCO NACIONAL — Pabellon Pipo—Fundado el año 1895, calle Mercedes entre Médanos y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Pipo y F. Ramos.

Los sábados de noche y los domingos dos funciones.

PROFESIONALES

DOCTOR MACARTNEY
«El Dentista Americano»
De vuelta de su gira profesional
Ha reabierto su consultorio
Rincon 162 a
Plaza Matriz
2605 pm.

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños ha trasladado su consultorio á la Avenida de La Paz núm. 200, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4, Avenida General Rondeau número 183. 2296 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escribanía en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3189 pm.

A. CARVALHO LERENA — Abogado—Trasladó su estudio á Sarandí 243. pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado, — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 246 pm

A. MEROLA, diplomado en Paris. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m.—Calle Treinta y Tres 23a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 956

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado, — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. 12 pm

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano Dentista. Consultas de 9 a. m. [illegible] Gomez 128 a. [illegible] pm

DENTISTA—Guerra José. Consultorio recomendado por la mayoría de los médicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion.

L. GONZALEZ VAZQUEZ, martillero público. Misiones 137 altos. 3382 pm.

ADOLFO PEDRALBES — ABOGADO — Tiene su Estudio en la calle de Florida número 68. 2093 v en 30.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 512 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2193 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 12 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 299.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 186. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 183.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

COMERCIALES

CARNICERIA VENDIDA—Al Comercio y al Público, participo que he contratado vender á don Francisco Grecco la parte que me corresponde en la carnicería «Mercadito Londres», Piedras 370, lo que hago conocer á los que se consideren mis acreedores para que dentro de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 20 de 1905.—Juan Rilla. 3610 v en S.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—He vendido á don Pedro Calero el establecimiento de mi propiedad en el ramo de despacho de bebidas denominado «Cancha de los Mellizos» situado en la calle Agraciada número 375 a. Los que tengan cuentas á cobrar pueden presentarse en el término de 30 días en dicho establecimiento para su abono; pasado ese término no se oirá reclamacion alguna. Se hace esta publicacion en cumplimiento de la ley de la materia.—Montevideo, 20 de Diciembre de 1905.—Mario Vicente Salvitano. 3620 v ero 14

VENDIDO — Al Comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Gervasio Diaz Arnesto las existencias de mi casa de negocio sito en el Camino Millan núm. 305, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 8 de 1905. — Juan Chiazzaro. 3132 v ero 2

FONDA VENDIDA—Al Comercio y al Público, participo que he contratado vender á favor de don Arturo Frioni las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Orillas del Plata número 123 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Agustin Basso. 3580 v en 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO en general se hace saber que hemos contratado vender á favor de don Alejandro M. Pagola la fábrica de Conservas alimenticias que teníamos establecida en la calle Lavalleja núm. 138.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del pazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuese dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 14 de 1905.—Victor Laton y Cia. 3558 v en 10

AVISO—Hago saber al público y al comercio que he resuelto vender mi casa de comercio establecida en la estacion Gonzalez, primera seccion rural del departamento de San José, á fin de que se presenten con los justificativos del caso dentro del término de treinta días de la fecha, los que se consideren acreedores.—San José, Diciembre de 1905.—Jorge Lorenzetti. 3627 v ero 14

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan Codevila el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle ó camino de Thonson sin número, esquina á la calle Cardeza de esta localidad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Paso de la Arena, Diciembre 4 de 1905.—Arturo Frioni. 3437 v db 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente hago saber que he vendido á don Antonio A. Diaz y Compañía, todas las existencias de mi casa de comercio en el ramo de Librería y Papelería que tengo establecida en esta ciudad calle Juncal número 163.

Se llama, pues, á los acreedores del suscrito enajenante, que concurran al domicilio constituido á la calle Bolivar número 120, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 30 días contando desde hoy.

Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Santiago Bonert. 3526 v en 3.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Se hace saber que debiendo separarse de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon de «Jardon y Perez» el socio don Manuel V. Perez, constituyéndose una nueva sociedad bajo la razon de «Jardon y Viqueira» para continuar el negocio de Café y Bar Japonés, en la calle Sarandí esquina Treinta y Tres, se cita á los acreedores que deseen arreglar sus cuentas que pasen por dicho café á percibir el importe de sus créditos dentro de los 30 días de esta fecha.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Manuel V. Perez, Antonio Jardon, Enrique Viqueira. 3501 v en 10.

AVISO COMERCIAL—Habiendo vendido el que suscribe á su hijo don Gabino Suanes la casa de comercio que tenía establecida en el paraje denominado «Cuchilla de los Once Cerros», 3.a seccion judicial del departamento de Tacuarembó, previene al comercio y al público en general que todos los que se consideren acreedores de dicha casa deben presentarse á la misma con sus respectivos créditos para su reconocimiento y pago, dentro del perentorio término de 30 días á contar de hoy, vencido cuyo plazo no se oirá reclamo alguno. — Cuchilla de Once Cerros, Noviembre de 1905. — Ildefonso Suanes. 3131 v db 30

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Canell y Manuel Arajon las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia número 328 a, esquina Sierra número 232 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.—Ramon Matto. 3416 v db 28.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Isla Gorrite y Defensa (Reus al Norte), á favor de don Ramon Nandin. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 6 de 1905. — Salvador Fernandez. 3491 v en 2

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO—Al Comercio y al Público, participo que he contratado vender á favor de don Leon Valenti las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Perez Castellanos números 33 y 35 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 18 de 1905.—Carlos Saporiti. 3598 v en 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participamos que en virtud de la terminacion de nuestro contrato social y por acuerdo general de socios, hemos resuelto declarar disuelta nuestra firma comercial y enagenar en favor de los señores Vilamajó Hnos., nuestro establecimiento del Pantanoso y todo nuestro activo. — Aunque nuestra firma no tiene acreedores por ningun concepto, notificamos á todos lo que se consideren serlo, se sirvan presentarse en nuestro domicilio calle Cerro Largo 101, antes del término de treinta días á contar desde esta fecha, á hacer valer sus derechos. — Montevideo, Diciembre 7 de 1905. — E. Bianchi y Ca. 3489 v ero 2

ALMACEN VENDIDO—Al Comercio y al Público, participo que he contratado vender á favor de E. Solari y Ca. las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Monte Caseros Union número 69 esquina Industria número 49 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 21 de 1905.—José Bado. 3652 v ero 16

AVISO—Al comercio y al público participamos haber contratado vender á favor de don Pablo Coderosso (hijo) nuestra casa de comercio en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle Canelones números 38 y 40 de esta ciudad: á los efectos de lo prescripto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene á todos nuestros acreedores con relacion al precitado establecimiento, comparezcan dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos en nuestra casa, calle Rio Negro número 39 a para serles satisfechos. Vencido que sea ese término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Juan A. Caderosso y Cia. 3512 v en 2.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al público en general que hemos contratado vender, á favor de don José María Taibo, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen de la Amistad Uruguaya» que teníamos establecido en la calle Soriano núm. 236, esquina á la de Yí número 279, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 6 de 1905—Aguiar y Taibo. 3462 v db 23

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Florencio Fernandez las existencias de mi casa de negocio sito en el Mercado Central número 9 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la casa indicada con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905.—Carlos Varzaghi. 3471 v db 31.

AL COMERCIO—Hago saber que he contratado vender mi Fábrica de Rodados situada en la calle Rivera número 76 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion á fin de que los que se consideren acreedores, se presenten en el mismo establecimiento dentro del término de veinte días.—Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Juan Pedro Maisonneuve. 3527 v en 4

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Hacemos saber al público que por escritura fecha 15 del actual, autorizada por el Escribano Público don Pedro F. Alburquerque, hemos disuelto la sociedad que bajo la razon de «Victor Laton y Cia.» giraba en esta plaza, en el ramo de conservas alimenticias.

El activo y pasivo queda á cargo exclusivo de Victor Laton.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Victor Laton, José Segundo Marichal. 3548 v en 4.

VENTA DE CARNICERIA — A los treinta días de la fecha se otorgará ante el escribano don Juan J. Dominguez la venta que don Juan Caballero tiene comprometida hacer á don Juan Quadrelli y don Luis Sanguinetti de la carnicería calle Sierra núm. 105 de esta ciudad, quedando á cargo del vendedor las deudas y obligaciones que tiene contraidas hasta el 31 del corriente mes, y [illegible] compradores [illegible] de la carnicería el primero del año próximo. Los acreedores se servirán presentarse dentro de 20 días á dicha carnicería con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 21 de 1905. — Juan Caballero, Juan Quadrelli, Luis Sanguinetti. 3630 v ero 15

ALQUILERES

SE ALQUILA una sala con ó sin muebles en casa de familia, calle Juan Jackson 570, á una cuadra de la Playa Ramirez. 3555 v en 15

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con 6 habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 168. 2648.

CASA-QUINTA—En Punta de Carretas —Se alquila una casa-quinta en dicho paraje, con tranvía á la puerta, una cuadra antes de llegar á la Penitenciaría. Cinco amplias habitaciones y toda clase de comodidades. Para tratar calle Sierra 142. 3535

VARIAS

SE NECESITA UN MUCAMO ENTENDIDO—Inútil presentarse sin recomendaciones. Rincon 162 a, primer piso, derecha. 3640 v en 29.

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de setenta acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus soportes, hilos conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1287 pm

EN LA CALLE AGRACIADA—Se vende una magnífica casa de bajos situada en la calle Agraciada entre las de Nueva York y Lima. Nueve habitaciones, edificacion moderna. Para tratar, calle Yaguaron 85 a. [illegible] db 22.

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Direccion. 3180 v fb 26

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Diciembre 19 de 1905. —Esta Direccion llama á licitacion pública para la construccion de macadam y obras complementarias en el camino «Piñeyrúa» desde la calle de Grecia hasta el camino Cibils (Villa del Cerro), de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que están en la Secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 3 de Enero próximo á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas en seguida en presencia de los licitadores quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de «cincuenta pesos» ($ 50.00) para garantir su seriedad.

No se recibirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si se considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director; Alvaro Papini y Zás, Secretario Interino. 3621 v en 2.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion G. de las Clases Pasivas—De orden superior se hace saber á los interesados que el día 3 de Enero próximo se pagará el presupuesto del mes de Octubre último, correspondiente al tercer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas: Cuerpo de Inválidos: Pensionistas militares: Premio de constancia: Retirados militares: Ciudadanos de la Independencia: Viudas y menores de los Treinta y Tres; Jefes y oficiales en reemplazo: Jubilados. — Montevideo, Diciembre 26 de 1905.—La Gerencia. 3602 v en 3.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Brígida I. Respeiro de Bayssé, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlo.—Montevideo, Diciembre 23 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3689 v en 14.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Justa Clemencia Delanotte de Clapper, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 23 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3685 v abl 12.

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los ocupantes ó poseedores de los campos comprendidos dentro de los límites siguientes: Serranía de Yaguarí [illegible] hasta el Paso de Centurion en el Río Yaguaron, por éste y el Yaguaron Chico [illegible] Arroyo Mi[illegible] Grande hasta Buena Vista y [illegible] Arroyo Chuy hasta el [illegible] el pie de la Serranía de Yaguarí, en el departamento de Cerro Largo para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á prestar declaracion jurada sobre las preguntas contenidas en un interrogatorio presentado por don Cándido Arroyo como representante de los herederos de don Luis Justino de Azevedo, en el expediente iniciado sobre medidas preparatorias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 23 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3681 v en 29

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible] Villaverde de Sciarrone, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 23 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3667 v en 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Grimone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3598 v en 5.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Salata, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 22 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3670 v en 5.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Rivera de Raimondo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 23 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3671 v en 5.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don Federico Beard citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 9 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3495 v en 3.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Yarazoyen de Muchada, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 14 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3565 v db 26.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Piccioli citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905. —Antenor R. Pereira, escribano público. 3325 v mzo 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Galmés, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3653 v en 4.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Mazarino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 22 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3655 v en 3.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Casterá de Sonque, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 22 de 1905. —Pedro Moreno, Actuario. 3656 v en 3.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carmen Sanchez de [illegible], citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. [illegible] v en 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] Perez de Pelz, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de [illegible] comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. [illegible] v en 12

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de [illegible] comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, [illegible].—Antenor R. Pereira, Escribano Público. [illegible] v en 22

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 21 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. [illegible] v en 5

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, [illegible].—Pedro Moreno, Actuario. [illegible] v en 22

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco [illegible] y doña Isabel B[illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 22 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3674 v en 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L.do de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso Guatch, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Diciembre 13 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3537 v db 27

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Wladislao Riet Correa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3360 v ero 1.o

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber al público que los señores Ignacio Echagoyen y Compañía se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «En Montevideo, á los dieciseis días del mes de Diciembre del año 1905, reunidos los que suscriben acreedores de la casa de comercio en el ramo de almacen por mayor, sita en la calle 25 de Agosto número 64 y que gira bajo la razon social de Ignacio Echagoyen y Cia, y con objeto de dársenos cuenta del estado de sus negocios, hemos convenido: despues de haber examinado los estados que anteceden, de enterarnos de la memoria explicativa que tambien se acompaña y de oír las razones verbales que como ampliacion se nos dieron por el Gerente de la casa deudora y á nuestro pedido hemos convenido, decimos, aceptar como finiquitos de los créditos respectivos que representamos y cuyo monto está de acuerdo con la cantidad que á nuestro favor arroja la nómina de los acreedores en el pasivo de dicho estado, el «20 por cientos» y en la siguiente forma: 1.o Nos damos por recibidos en este acto del «80 por cientos concedida á la casa deudora como quita que le acordamos á nuestros respectivos saldos acreedores; 2.o El 20 por ciento restante deberá sernos entregado por la casa deudora, á los quince días de haber sido decretada judicialmente la homologacion del concordato materia de este compromiso, ó en su defecto dentro de la misma fecha una vez conseguida la adhesion de todos los acreedores; 3.o Es expresamente convenido que si pasados los quince días de decretada la homologacion ó en su lugar la obtencion de todos los acreedores no nos fuere satisfecho el dicho «20 por cientos» á que nos comprometemos á recibir, quedará nulo y sin ningun valor este compromiso, y á salvo los derechos de cada acreedor para proceder como lo creyésemos mas conveniente á nuestros intereses: 4.o El recibo que otorguemos por la percepcion del «20 por cientos», pondrá definitivamente término al derecho de nuestros créditos y servirá como amplio finiquito de nuestras cuentas hasta la fecha: 5.o La razon social deudora pagará íntegramente los créditos hipotecarios prendarios y privilegiados. Provisoriamente y con la obligacion de ser repuesto el sellado respectivo por la casa deudora, tanto el de esta acta de compromiso, como el de todos los estados y anexos que preceden, suscribimos el precedente concordato á los efectos de lo que prescribe la ley de la materia.—J. Echagoyen y Cia., por Juan B. Deandreés; T. Deandreés, Rossi Miramonte y Cia., Agustin Ferro, por E. Acquarone; Agustin Ferro, Abeleyra y Cia., pp. de Horacio Isnardi: P. Gomez Muñoz, pp. Basilio Muñoz (hijo), P. Gomez Muñoz, J. T. Ponce, pp. de Luis T. Pitzer; Francisco R. Vila, A. Lerena, Sober y Hermano, por José Retali; Juan D. Retali, D. Tollo Larriera, por sí y por la sucesion Echagoyen: J. José Echagoyen, Rafael Alonzo, Macció y Sena Diaz, Jacinto Maxi, Riccardi y Pessina, Dominguez Sarasola y C., Devoto, Juan Hasenbalg, por Angel Giorello y Hnos.: L. [illegible], A. Rapperi, Tomás Zamorano, J. Tavolara, José Alonzo, Bernardino Avero, Felipe Manigot, pp. de C. A. Rodriguez y Cia.: H. Rodriguez, J. Martinez y Cia, [illegible] y Cia, [illegible] y Cia, La Union Mercantil: F. Carzavallo, Gerente, por Luis Berrutti; D. M. Fernandez, Eusebio Barth y Cia, Abel Rivas, y Cia, Viuda de Francisco Beck, Martinez y Cia, Wettstein Nadhar y Cia, Benito Gorostiaga é hijo, A. Passano y Cia, Chiappori y Cia, José Pascual, Domingo Basso, por S. Pasá; Cándido [illegible], por Staudt y Cia: R. Goldmann, Soler y Pons, Fernando Bech y Ca., [illegible], por R. Cazaux y Cia; Sanjurjo, Domingo Bertiñes, Rucker y Pons, Santa Eulalia, Jaume é hijo, J. [illegible], pp. Eugenio Dambrés; Gerardo Rocha, Maria Reyes y Ca.—A los efectos del artículo 1727 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. — Montevideo, Diciembre 20 de 1905.—Antonio Javier Figares, escribano público. [illegible] v en 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á los acreedores del concurso de don Basilio I. Viera, para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 22 del corriente á las 2 de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta se hará con los que concurran. — Montevideo, Diciembre 6 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 3465 v db 26

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejo Hudry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2537 v db 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Platero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1905. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2726 v 15 ero 1906.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno interino, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Jürgens, viuda Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2580 v en 2.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Zenon Lopez que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte días el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3623 v ero 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon V. Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3445 v en 9.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Blanco Pazos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3456 v en 12.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Giorello, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3567 v en 3.

ALMONEDA—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el día primero de Febrero del año entrante, á las tres de la tarde, en las puertas de este Juzgado, Rincon 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor de una fraccion de campo situado en el departamento de la Colonia, compuesto de ciento veinticinco hectáreas, cuarenta y tres áreas y noventa y ocho centiáreas, lindando con el arroyo de las Víboras y el campo de Adolfo Kenzal. Se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria, por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Baldomera Calatayud contra don Manuel García de Zúñiga.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Avelino Javier Figares, Escribano Público. 3370 v db 31.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ignacio Guimil y Manuela Jacoba del Toro y Santana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3322 v db 29





TRASLACION

La Compañía de Seguros LA ASEGURADORA DEL PLATA establecida hasta ahora calle Ituzaingó 157, local de la Compañía La Uruguaya, ha trasladado sus oficinas á la calle Cerrito 110, al lado del Banco Italiano.—Montevideo, Diciembre 12 de 1905. 3540 v en 14



CAMPO EN Arrendamiento

Se ofrece en arrendamiento en un solo lote ó en fracciones, para pastoreo ó agricultura, el campo de 10.000 cuadras de la ESTANCIA "LAS BARRANCAS COLORADAS" en la Colonia Suiza, Departamento de la Colonia.

Dirigirse calle Cerrito 321

3479 v. 7 en.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 5 0|0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0|0 hasta $ 500 y 3 0|0 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 3 p. m. La Gerencia.

Dirección de Rodados

Ordenanza por la que deben regirse los vehículos de alquiler que se situan en los parajes públicos y que se destinan al transporte de pasajeros.

La Direccion de Rodados de acuerdo con lo resuelto por la H. Junta E. Administrativa con fecha 20 de Diciembre de 1905, dispone:

Articulo 1.o Todo el que, con carruajes ó automóviles, se situe en las plazas, estaciones de ferrocarril, á inmediaciones de los muelles y demás sitios habilitados ó que en adelante fije la Direccion de Rodados, debe solicitar préviamente, la matrícula de su vehículo en la citada oficina, la que le dará un boleto con el número que le corresponda. La cifra que determine ese boleto deberá ser grabada en los cristales exteriores de los dos faroles del vehículo, de modo que sea bien visible y en forma tal, que no pueda ser suplantada. Para evitar dudas respecto á las dimensiones de los números y del grabado de los mismos, la Direccion de Rodados tendrá un modelo por el que deben guiarse los interesados.

La exhibicion del boleto de la matrícula es obligatoria, cada vez que lo exija la autoridad municipal ó policial.

Art. 2.o El que por cualquier circunstancia dejara de prestar servicio de punto durante doce meses consecutivos, lo que se probará con la falta de pago del derecho de locacion, será borrado de la matrícula y el número que le corresponda lo dará la Direccion de Rodados á otro vehículo que será el único que lo podrá usar.

Art. 3.o Por los boletos duplicados y por las transferencias de matrículas, los solicitantes pagarán en cada caso, cincuenta centésimos.

Art. 4.o Todo conductor que con su vehículo se halle situado en los puntos indicados en el artículo 1.o, ó que camine al paso en sus proximidades, estará obligado á tomar pasajeros con arreglo á lo que prescribe esta Ordenanza sin excepcion ni pretexto de ningún género—y á entregarles una boleta en que conste el número de la matrícula del rodado, la calidad del viaje á efectuar y la hora en que empieza el alquiler.

El pasajero estará obligado á declarar previamente si opta por el viaje á la carrera ó por hora.

Las boletas á que se alude en el párrafo primero, serán facilitadas gratuitamente á los conductores por la Direccion de Rodados.

Art. 5.o Para los carruajes se fija la siguiente tarifa:

a) Por la primera hora, aunque el coche no haya sido ocupado todo este tiempo, se pagarán ochenta centésimos, y por cada una de las horas subsiguientes sesenta centésimos.

b) El tiempo menor de treinta minutos de las horas subsiguientes á la primera, será considerado como media hora y excediendo de este término, se contará como si fuera hora completa.

c) El radio para los viajes por hora será el comprendido dentro del perímetro siguiente:

Partiendo del Buceo, el camino de Comercio hasta la Union, todas las calles pavimentadas de esta villa, Camino Industria, Camino Goes, Camino del Cerrito, Camino Reducto, Camino de Propios hasta el Miguelete, este arroyo hasta el paso de las Duranas, Millan hasta Castro, Camino de Castro hasta Agraciada, Agraciada hasta el Camino del Cerro, calles pavimentadas de la Cuchilla de Juan Fernandez, Camino del Cerro hasta el puente del Pantanoso y toda la costa desde el Pantanoso hasta el Buceo.

d) En el viaje á la carrera solo es obligatorio llevar hasta dos personas, y se entiende por tal, cuando el pasajero no se detiene en el trayecto y no pasa el siguiente límite: Partiendo de la Bahía, la calle Entre Ríos hasta Agraciada, esta hasta Córdoba, esta hasta Camino Millan, este hasta Aurora (?) y Domingo Aramburú, esta hasta Arenal Grande, siguiendo por esta hasta Miguelete, esta hasta Defensa, esta hasta Carmen, esta hasta Municipio, esta hasta Constituyente, esta hasta la entrada del Parque Urbano y el Parque Urbano hasta el mar.

e) El precio del viaje á la carrera será cincuenta centésimos y cuando el pasajero quiera pasar el límite fijado en el inciso anterior, ó se detenga en el camino, pagará como si hubiera tomado el coche por hora.

f) La presente tarifa regirá desde la salida del sol hasta las doce de la noche. Pasada esta hora se abonará un cincuenta por ciento mas de lo establecido.

Art. 6.o El alquiler de automóviles se verificará por hora y queda establecido el precio de dos pesos, por la primera hora y un peso cincuenta centésimos cada una de las subsiguientes, rigiendo para estos vehículos las demás disposiciones de esta Ordenanza con excepcion del radio.

Los pasajeros solo podrán exijir que los automóviles los conduzcan dentro del Departamento de la Capital, por calles ó caminos macadamizados, adoquinados ó empedrados.

Art. 7.o Los cocheros ó chauffeurs no están obligados á tomar mas pasajeros que los que determine la matrícula de sus coches, debiendo exhibirla á aquellos cada vez que la soliciten.

Art. 8.o Los artículos de esta Ordenanza que se relacionan con la tarifa, serán impresos en una chapa de aluminio ó de otra clase que conceptúe conveniente la Direccion de Rodados, quien la entregará mediante el pago de cincuenta centésimos.

Dicha chapa se fijará en lugar visible del interior de los coches y automóviles no pudiendo ser retirada bajo pretexto alguno.

Los cocheros y chauffeurs, llevarán consigo un ejemplar de esta Ordenanza para ser consultada por los pasajeros, cada vez que estos lo pidan.

Art. 9.o Todo pasajero está obligado á acatar las disposiciones de esta Ordenanza y al que se rehusase á abonar el precio del alquiler ó causare perjuicios al vehículo que hubiere ocupado, se le impondrá una multa que variará de cuatro á veinte pesos, sin perjuicio de las responsabilidades legales.

Art. 10. En los casos de duda ó disension entre el pasajero y el conductor, en lo que respecta al cumplimiento de la tarifa, se estará á lo que resuelva la policía.

Art. 11. De cualquier objeto que los pasajeros dejen olvidados en los vehículos, los conductores darán aviso á la Policía dentro de las veinte y cuatro horas, sin perjuicio de lo que dispone el Código Civil.

Art. 12. Todo vehículo que á juicio de los Inspectores Municipales ó de la Policía, no se encuentre en condiciones de seguridad ó de higiene será retirado inmediatamente de la via pública y no podrá ser puesto nuevamente en servicio sin autorizacion de la Direccion de Rodados.

Art. 13.o La infraccion de cualquiera de las precedentes disposiciones, será penada con multa de cuatro á veinte pesos, ó prision equivalente.

Art. 14.o Los vehículos á que se refiere esta Ordenanza, estarán ademas, sujetos á los Reglamentos que no se opongan á la presente.

Art. 15.o Derógase la tarifa mencionada con fecha 28 de Julio de 1890 y demás disposiciones ampliatorias ó aclaratorias dictadas anteriormente.—Montevideo, Diciembre 22 de 1905.—Agustin P...ra, director.—José Lois, receptor en tario. 3651 de 28.

AVISO IMPORTANTE

Se vende la muy acreditada y hermosa confitería del Aguila, de T. Buzzi, sita en Paysandú (R. O.) en la suma de 6.000 pesos oro en condiciones muy favorables á convenirse.

Su dueño la vende para retirarse del ramo de confitería.

Para mas datos y mas informes, verse con el que suscribe.—T. Buzzi.

1073 v ero 14

Ganado inmunizado

La cabaña de «Las Islas» tiene para vender 900 animales vacunos de cria, mestizo, Hereford y parte Durham, al precio de $ 12 al barrer.—El ganado está en muy buen estado, no tiene garrapata y es inmunizado contra la tristeza.

Por datos dirigirse á C. Martinez Buela, Paso de Navarro, Rio Negro, Via Porongos, ó á Victorica y Muiños, calle 25 de Mayo 494. 3600 v en. 4

Froilan Marquez Somalo

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 27 de Diciembre de 1905

Adela Marquez de Durañona Vidal, ... Leopoldo Durañona Vidal ... Juana ... de Marquez ... invitan á las personas de su amistad para el sepelio ... hoy á las 10 1|2 a. m. ... Casa mortuoria ... Rivera número 191. Cementerio Central. ... Se ruega no enviar coronas. ... Juan Ponce y Ca.



LUIS ALBERTO MARTINEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 27 de Diciembre de 1905

Manuel F. Martinez y ... invitan á sus relaciones para ... hoy ... Cementerio Central. ... Se suplica no enviar flores. ... Martinez y Ca.

AVISOS DEL DIA

THE BERLITZ SCHOOL OF LANGUAGES, 9 Plaza Libertad ... Lecciones particulares y clases ... en inglés, en alemán, etc. ... 3603 pm.

SE VENDE — El establecimiento «Café ...» con todas sus existencias, situado en la calle Sarandí número 276 ... Salón ... 214, de 12 m. á 2 p. m. 3654 v en 13

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD—Llámase á concurso por segunda vez para proveer en propiedad la Cátedra de Historia Natural Médica.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en la Secretaría General de la Universidad hasta el 27 de Febrero á las 10 a. m.

Las bases están en dicha Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 26 de 1905.—El Secretario. 3665 v en 9.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE—Llámase á propuestas para la provision de carne para la alimentacion del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujecion al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion (Rincon 26) de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el dia 5 de Enero de 1906 á las 1 1|2 p. m. en presencia de los licitantes que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la mas conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Diciembre 28 de 1905.—A. Vidal y Fuentes, Presidente; P. Prado, Jefe Sp. 3701 v en S.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE—Llámase á propuesta para la provision de artículos de molino y fideleria para la alimentacion del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujecion al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion (Rincon 26) de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el dia 10 de Enero próximo á las 3 1|2, en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la mas conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Diciembre 28 de 1905.—A. Vidal y Fuentes, Presidente; P. Prado, Jefe Sp. 3703 v en S.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE—Llámase á propuestas para la provision de artículos de almacen para la alimentacion del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujecion al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion (Rincon 26) de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el dia 10 de Enero próximo á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la mas conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Diciembre 28 de 1905.—A. Vidal y Fuentes, Presidente; P. Prado, Jefe Sp. 3702 v en S.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE—Llámase á propuestas para la provision de verdura para la alimentacion del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujecion al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion (Rincon 26) de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el dia 8 de Enero de 1906 á las 3 1|2 p. m. en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la mas conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Diciembre 28 de 1905.—Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente; P. Prado, Jefe Sp. 3705 v en S.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Diciembre 27 de 1905. —Se llama á licitacion pública para la construccion de ... en la calle ... Las propuestas ... 12 de Enero ... No se admitirá propuesta ... Alvaro ... 3664 v en 12

Planos de los campos Urtubey

Avisamos á los interesados que desde ... en mi casa, calle Piedras número 136.

JOSE R. GOMENSORO

3664 d. 27.

Juan Prando Alzarate

Al mejor postor—En los Pocitos—Del lado ... un pequeño chalecito en la calle Presidente Berro esquina Miguel Barreiro, á una cuadra de la calle Pereira y á ... del Hotel.

EL DOMINGO 7 de Enero, en el lugar de su ubicacion, a las 6 p. m. Compuesto de 12 metros 40 de frente por 30 metros 92, comprendiendo un area superficial de 385 metros 20 decímetros 32 centímetros ó sean 522 varas. Títulos de primer orden. Empedrado á las dos calles pago. Gastos de escritura, certificados, etc., por cuenta del comprador. Oblacion: 100 $.

Escritorio del rematador: Juncal número 171a. 3701 dc. 27.

José L. Langaron

EL VIERNES 29 de Diciembre á las 8 de la mañana.—En la Barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 340.

DE FARDOS DE GARRAS DE CURTIEMBRE SALVADAS DEL VAPOR BELLANOCH.

El dia indicado á las 8 de la mañana, venderé en la punta del muelle de la Barraca Argentina del señor San Martin, situada en la calle 25 de Agosto núm. 340, con intervencion de los señores agentes del Lloyd Ed. Cooper é hijo, orden de los señores agentes del vapor Bellanoch y cuenta de quien corresponda, lo siguiente, descargado con avería de dicho vapor: S. D. G. R.—21 fardos garras de curtiembre, teniendo opcion el comprador á recibir 20 fardos mas que se hallan á bordo del buque.

Nota—El comprador estará obligado á retirar su compra inmediatamente, y los gastos que se ocasionen despues de caer el martillo será de su cuenta.

Ventas al contado, en oro sellado.

3700 db 27

Julio R. Alvarez

De dos solares de terreno en el Barrio Kruger. Hoy todo poblado; posicion alta sobre la calle Colorado, entre las calles Figurita y Municipio.

El pedazo mas lindo y central de los alrededores.

EL DOMINGO 31 de Diciembre á las 3 1|2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion venderé á la mas alta oferta dos solares de terreno de 10 varas de frente por 50 de fondo cada uno.

Nadie falte al remate por que tengo que vender á cualquier precio.

La bandera indicará la ubicacion de los solares á venderse.

Títulos perfectos. Garantía de la compra 10 ojo.

Planos en mi escritorio Misiones 122a.

EL SIGLO

Montevideo, Diciembre 28 de 1905

NOTAS DE FENIX

[illegible]

... los que se cultivan.

Sus mazorcas varian entre 14 y 17 pulgadas ... y se han visto ... de medio metro de largo. El promedio del peso del grano ... representa el 875 ... del peso total de la mazorca, ... para el marlo.

La riqueza del grano en fécula, aceites y ... es grande, á lo que se debe agregar que ... tejido ... al marlo.

Cada planta produce ... mazorcas, por lo regular, pero se han recogido en algunas ... hasta 15 y 20.

En ... el peso del maiz recogido ... mayor al de las semillas ... el rendimiento equivale al cuarenta mil por ciento.

Lo raro de este maiz es que cuando las otras variedades sufren daños en el cogollo á causa de los ... por la escasez de lluvias, éste es absolutamente inmune, y ... debe á la ... de las hojas á su enorme ... recoge grandes cantidades de rocío.

Para este ... terreno ..., con buenos desagües y ... es el mejor, pero cualquier suelo que pueda laborarse bien es bueno. ... las tierras ... la arena es preferible á las arcillosas ó barrosas.

⁂

Luis Bonafoux ha escrito una triste y moralizadora página, bajo la impresion de una ese ... tan dolorosa como extraña. Es esta, y se titula «La religion ante la muerte»:

La catástrofe del vapor «Hilda» es de los mas crueles naufragios ocurridos en el pérfido ... canal de la Mancha. Ciento y tantas víctimas sorprendidas por el mar ... en plena noche y en pleno sueño. Felices, relativamente los que pasaron del camarote al fondo del mar. Los otros, mas desgraciados todavía, que tuvieron tiempo para trepar á mástiles y jarcias, y agarrados de lo que pudieron, en actitudes de monos náufragos, luchando con la nevada y con el sueño y ... unos á los otros en los ... de la materia flaca y ..., esperaron la salvacion y recibieron la muerte...

La poblacion ribereña, toda angustiada y llorosa, fué poniendo en hilera los cadáveres que arrojó el mar, y luego, arrancándose á sus yertos despojos, entrególes á la religion para que les diera tranquila sepultura.

Pero entre los muertos, franceses é ingleses, los habia católicos y protestantes. El clero católico falló que los que combatieron juntos y murieron juntos no podian ser enterrados juntos por disparidad de sus creencias religiosas, y, suscitando una cuestion de prioridad al exigir la formacion de dos cortejos, exigió que el católico marchase el primero al cementerio...

Hubo, con tal motivo, disentimientos entre curas católicos y pastores protestantes. Envenenados los espíritus, parte de la población se adhirió á los católicos y parte de la misma se unió á los protestantes. Cruzáronse invectivas, improperios, verdaderas blasfemias, ¡y en tanto los pobres muertos esperaban que les llevasen por fin á descansar en paz!...

No contaron las víctimas del «Hilda», cuando estuvieron agarrotadas en las jarcias del vapor y luchando con las ansias de la agonía, que hay algo mas cruel que un naufragio á media noche en el canal de la Mancha y bajo una tempestad de nieve, y es la intransigencia religiosa, que comete el sacrilegio de desunir á quienes unieron el infortunio y la muerte...

⁂

El servicio telegráfico de aquí para Buenos Aires suele ser un complemento de nuestra informacion local, algunas veces exacto y muchas otras notable por su inventiva sistemática, aplicada á todo cuanto pueda concurrir á empeorar la realidad de las cosas.

Ahora, por ejemplo, para acentuar la aspereza de la vigilancia policial, de carácter político, un despacho telegráfico menciona como víctima á la esposa de un personaje militar nacionalista, la cual habria sido objeto de censurable curiosidad al penetrar en su casa llevando un paquete, que el celo pesquisante convertiría en dinamita ó cosa por el estilo oliente á conspiracion.

Nos inclinamos á creer que el cúmulo de tareas que pesan sobre los diarios ... adictos al Gobierno, redobladas hoy á causa de las cuestiones ... [illegible] ... un sitio ... Al tratar de retirarlo, el perrillo se lanzó furioso contra los soldados japoneses, ... á varios de estos, ... para acabar con Chin Jü. ... el golpe bien certero ... Chin Jü ... Norte América, aun cuando los soldados japoneses quisieron adquirirlo para regalarlo al emperador de los nipones.

⁂

Se ha distribuido el Anuario Estadístico de la ciudad del Rosario correspondiente al año 1904.

La poblacion alcanzó á 126.117 habitantes. Hubo 5012 nacimientos, 2835 defunciones y 1100 matrimonios.

La representacion por mil correspondió: para los nacimientos 39.6, para las defunciones 22.7 y para los matrimonios de 9.0, datos que colocan al Rosario en excelentes condiciones de habitabilidad.

De las 2835 defunciones sólo 458 han ocurrido por enfermedades contagiosas endémicas, que no representan un peligro serio para la poblacion. La cantidad se descompone en las siguientes cifras: para el sarampion 20 defunciones, difteria 16, escarlatina 16, fiebre tifoidea 81, coqueluche 10, viruela 5 y tuberculosis en general 310.

⁂

Ya no se cuentan por cientos ni por millares las víctimas de la revolucion rusa. Se requieren porciones numéricas mas altas para expresar la realidad sangrienta, y así vemos al general Dubassoff, gobernador de Moscou, comunicando que allí, en el término de algunos dias, las iras de la muchedumbre han sido domeñadas por las tropas fieles al czar, perdiendo ... y seis mil de sus miembros aquella masa enorme que se revuelve en convulsiones de rabia y de agonía.

No se da ni se pide cuartel; se combate con ensañamiento feroz: tales son, en síntesis, las frases de que se vale el telégrafo para diseñar aquellas matanzas cuya magnitud promete hacerle lúgubre competencia á la reciente carnicería de judíos inermes.

A fuerza de repetirse en Rusia tales espectáculos horrendos, se va formando una atmósfera de indiferencia local. En efecto: se refiere que, «durante toda esa efusion de sangre la gran mayoría de los habitantes de Moscou se dedicaba á sus ocupaciones ordinarias como si no hubiera ocurrido nada extraordinario. Las casas de negocio permanecían abiertas, á no ser en las calles en que se libraban los combates.»

No deja de ser un consuelo que en medio á tantas calamidades sigan su curso ordinario los afanes egoistas de la vida. ¡Qué menos puede esperarse de un pueblo agobiado por sufrimientos seculares y que marcha al tanteo entre tinieblas y entre rios de sangre?

Fénix

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 27—Llegó el cónsul en Rio Janeiro, señor Lix Klett. Permanecerá dos meses.

—El tres de Enero se reunirá la Asamblea Legislativa encargada de practicar el escrutinio de las últimas elecciones de electores de gobernador, vice-gobernador de la provincia de Buenos Aires.

BUENOS AIRES, 27—Se dictó un decreto encargando al diputado agrimensor Garzon de mensurar y subdividir la superficie de 960.000 hectáreas de tierra en el Chubut, que fué reservada para adjudicarla á la inmigracion de Sud Africa. Se harán 200 lotes de una legua y el resto de cuatro.

—El señor Uballes fué electo rector de la Universidad por 27 votos. El señor Basavilbaso obtuvo 15.

BUENOS AIRES, 27 — Ayer hubo siete casos de insolaciones en Rosario.

—El comisionado oficial oriental, ingeniero Benvenuto, visitó ayer al jefe de la comision hidrográfica del Rio de la Plata, quien le explicó el plan general del trabajo iniciado y todo lo hecho hasta ahora. El señor Benvenuto expresó su opinion favorable, declarándose dispuesto á cooperar en toda forma para que se consiga un éxito bien definido. Hoy emprende regreso á Montevideo, donde confeccionará algunos planos y datos para cederlos á la comision hidrográfica, para facilitar así el trabajo á los oficiales argentinos.

BUENOS AIRES, 27—Esta tarde se decretará la reorganizacion de las policías de territorios nacionales. Se suprimirán ... [illegible] ... escala en el Plata, dice, «El Diario», nos avenimos á creer que le será sumamente agradable, brindándole la oportunidad de observar el novedoso espectáculo de nuestra metrópoli comercial.

BUENOS AIRES, 27—Se aplazó para mañana la excursion por la ciudad del contralmirante de Orestis y oficiales del Fieramosca.

El ministro de Marina ofreció hacerlo acompañar por marinos argentinos y posiblemente él mismo.

—El vapor Magdalena trajo cien mil libras esterlinas.

—«El Diario» publica un telegrama de Bahia Blanca diciendo que la persona encargada de cobrar un décimo de la lotería del millon por parte de los vecinos de ... desapareció con el importe del décimo.

BUENOS AIRES, 27—A pedido del ministro del Paraguay, doctor Caminos, se estudiará la creacion de una sucursal del Banco de la Nacion Argentina en Asuncion del Paraguay.

—Se multó á la compañía del vapor Alsace porque trajo un exceso de 125 inmigrantes.

—El ministro de Hacienda modifica el pago de patentes de comercio, fraccionándolo en varias cuotas.

—El doctor Terry entregó otro medio millon de pesos oro al Banco de la Nacion para fondos de conversion.

—Se han producido 30 casos de insolacion en las últimas 24 horas.

—Se elogia el estudio del capitan Lagos sobre la accion de los torpederos. Critica á los almirantes ingleses contrarios á ese sistema de armamento y les demuestra con buenos argumentos su utilidad.

Rusia

PARIS, 27—«Le Matin» dice que los sucesos de Moscou, lejos de atemorizar á los revolucionarios de San Petersburgo, han hecho mejorar su situacion.

SAN PETERSBURGO, 27—La ciudad de Moscou continúa ocupada militarmente y presenta el aspecto de un vasto campamento.

En muchas bocacalles se hallan emplazados cañones de tiro rápido.

Numerosas patrullas detienen á los transeuntes y los someten á escrupulosos registros. A muchos se les hallaron armas.

Los almacenes de comestibles abrieron sus puertas durante dos horas y luego volvieron á cerrarlas.

La mayoría de los habitantes permanecen cerrados en sus casas. Los conductores de trenes vagan por las calles sin encontrar clientes.

Muchos de estos cocheros han sido empleados por las autoridades para levantar defensas.

El gobernador Dubassoff dió un bando amenazando con un trimestre de prision ó tres mil rublos de multa á todos aquellos habitantes que no cierren sus puertas y conserven armas en sus domicilios.

La milicia empezó á hacer ejercicios bajo la direccion de la policía.

Los insurrectos abandonaron su principal baluarte, que era la calle Tverskaia, expuesta al fuego de los cañones de las tropas leales y se atrincheraron nuevamente en las calles mas estrechas.

Muchas casas situadas en estos últimos puntos han sido bombardeadas por la artillería.

La imprenta «Systine» ha quedado destruida.

Un incendio acabó con la estacion de Kazan.

En un meeting celebrado por cien mil obreros se decidió tomar presos al gobernador y al Prefecto.

LONDRES, 27—Comunican de Momel que ha llegado allí el buque Kehrzrieder con ochenta fugitivos procedentes de Libau. Estos manifiestan que en todas las provincias del Báltico impera la mas completa anarquía.

SAN PETERSBURGO, 27—Los últimos informes recibidos de Moscou anuncian que el movimiento revolucionario está á punto de terminar.

El gobernador Dubassoff comunica que la tropa domina por completo la situacion.

SAN PETERSBURGO, 27—Fueron arrestados además de los respectivos jefes, 69 revolucionarios peligrosos.

Los diarios últimamente suspendidos han vuelto á reaparecer.

Se sabe que importantes refuerzos llegaron á Moscou donde continúa la lucha encarnizada.

SAN PETERSBURGO, 27—Comenzaron las huelgas generales en Odessa y Kharkoff.

Seis funcionarios de los ferrocarriles han sido muertos y quince heridos en el encuentro habido en la estacion Kasatin.

En los conflictos ocurridos en Khar... [illegible]

... Pamplona ... una enfermedad ... carácter epidémico ... A consecuencia de ella ... registradas ya numerosas defunciones.

MADRID, 27— ... que se aplique á Italia la primitiva tarifa de arancel.

Francia

PARIS, 72—Falleció repentinamente Mr. Raymond Préfontaine, ministro de Marina y pesquerías del Canadá. Se hallaba de paso por esta capital.

PARIS, 27—El ... Jaurès y la escritora ... en el proceso ... antimilitaristas ...

PARIS, 27 — Ahora se sabe que el crucero Cassini se dirige á Cronstadt.

PARIS, 27—Se ... que la eleccion del futuro presidente de la República se efectuará el dia 16 de Enero próximo.

PARIS, 27—En la Corte de Asises el diputado socialista Jaurès, al hacer la defensa de los antimilitaristas procesados, declara entre otras cosas: «El soldado tiene derecho á negarse á tirar contra los huelguistas. Las protestas que se hacen contra la guerra son justificadas en épocas en que las rivalidades de los banqueros amenazan acarrear sangrientos conflictos.»

PARIS, 27—Se ha desencadenado un fuerte ciclon el dia 12 del corriente en las islas Anjouan-Mohéli. Los daños causados son enormes, resultando numerosas víctimas.

Italia

FIRENZE, 27—Se inaugurará la Exposicion Artística Italiana.

ROMA, 27—El consejo de ministros decidió no anticipar la reapertura de la Cámara de Diputados.

VENECIA, 27—Se incendió el vapor Margherita de la Compañía Austro-Americana, que venia procedente de Trieste cargado con 3500 toneladas de mercaderías, las que quedaron destruidas.

GENOVA, 27—El rey Leopoldo de Bélgica partió para Villa Franca en el real yacht Alberta.

ROMA, 27—El Consejo General de Emigracion aprobó la construccion de locales para refugio de emigrantes en los puertos de Génova, Palermo, Nápoles y Messina. Decidió, así mismo, que se contribuya con una suma para instalar un Hospital Italiano en Nueva York.

Portugal

LISBOA, 27—El nuevo gabinete queda compuesto del modo siguiente:

Señor Luciano de Castro, presidente del Consejo; Señor Eduardo J. Coelho, ministro del Interior; Señor Eduardo Villaca, Relaciones Exteriores; Señor Montenegro, Justicia; Señor Penha Garcia, Finanzas; Coronel Matias Nuñez, Guerra; Doctor Moreira Junior, Marina y Colonias; Señor Antonio Cabral, Obras Públicas.

Estados Unidos

SANTO DOMINGO, 27 — El presidente Morales unióse á los revolucionarios. Es inminente una batalla.

WASHINGTON, 27—Se ha producido una nueva desidencia entre Colombia y Venezuela respecto al asunto límites.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 27—El señor Luis Navarrete ha sido comisionado para estudiar los impuestos internos y hacer propaganda á favor de los productos chilenos en el Paraguay, Uruguay, Argentina y Brasil.

VALPARAISO, 27—Comunican de Talcahuano que el vaporcito Tucapel que salió anteayer de Lebú con destino á esta, se dió vuelta en alta mar á causa del mal tiempo, ahogándose cinco tripulantes.

SANTIAGO DE CHILE, 27—La direccion de Ferrocarriles el próximo mes enviará una comision técnica para estudiar la organizacion de los ferrocarriles en la Argentina.

Brasil

RIO JANEIRO, 27—Comunican de Bahia que en las proximidades del puerto chocaron los vapores nacionales Gonçalves y Esperanza, naufragando el último. La tripulacion se salvó.

—La Cámara aprobó los presupuestos de guerra y Relaciones Exteriores, asegurándose que no habrá ya número para votar los anexos restantes y en consecuencia desde Enero quedará el gobierno prácticamente en plena dictadura económica.

Méjico

MEJICO, 27—Durante la semana pa... [illegible]

DEL Dr. SUSVIELA GUARCH

INCIDENTE ALEMAN-BRASILERO

El caso de la «Panther»

[illegible]

... como lo describe el diario aleman de San Paulo.

En todos los casos, un hecho resulta evidente, el de la energía empleada para protestar, oficial y particularmente contra lo que el derecho no puede por ninguna parte, permitir; — actos de soberanía propia en territorio extranjero. Y sólo puede concebirse lo ocurrido en un país americano, lo que tuviera trascendencia peligrosa en país europeo, como obra de desacato autorizado por la costumbre no ... suficientemente, de limitado respeto y consideracion. Impuesto el gobierno aleman de tan deplorable suceso, ha de proveer sin duda por la condenacion del hecho y el castigo de sus autores, á la debida satisfaccion que el país amigo, el Brasil, le merece, por sus relaciones mas íntimas y cordiales.

Entretanto, que eso se espera con toda justicia, es de hacer notar como moral del hecho, la condenacion casi universal que en el caso de la «Panther» ... pronunciada por la prensa europea. Se afirma así el derecho americano, mejor dicho la conciencia universal del respeto que todos y cada uno de los países sudamericanos merece en el concierto internacional.

No es cierto que el Brasil, haya, en forma alguna, comunicado el hecho violatorio de su territorio al gobierno de los Estados Unidos. Este ha inquirido informaciones, como lo habrán hecho otros gobiernos. Felizmente no falta al del Brasil, según su práctica ya clásica, hombre de reposo y de experiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores, como el baron de Rio Branco, para guiar con éxito feliz una reclamacion dictada por la más severa justicia.

La ciudad de Itajahy, donde ocurrió el suceso, es una de las localidades más prósperas del Estado de Santa Catalina. Puerto generoso y de profundidad ofrece muchas veces un abrigo á los buques que lo demandan, solo por objetos comerciales, como los del Lloyd, del Cruceiro, etc. Su poblacion es de 5 á 6000 habitantes, de los que un tercio son alemanes. Entre los primeros que allí se asilaron cuéntase Pedro Müller, ya fallecido, padre del notable Ministro actual de Caminos, Industria y Agricultura.

La ciudad es un pequeño emporio comercial, por servir á las colonias vecinas de Brusque y Blumenau. Cuenta una oficina aduanera. Tiene varias fábricas de cerveza, ingenios de arroz y de azúcar y mucha exportacion de maderas, cereales, manteca, carne de puerco y cigarros, todo procedente de las colonias indicadas.

El juez de derecho de la comarca doctor Navarro Lins, destinado á hacer el primer sumario del suceso, es felizmente magistrado de reconocido mérito desde el tiempo del Imperio.

Joinville, ciudad vecina de Itajahy, de donde viniera á esta Steinhoff, hállase á dos horas del gran puerto de San Francisco.

En todas sus localidades se cuentan autoridades consulares alemanas. En Itajahy, en Brusque, en Blumenau, en Joinville y hasta en Láguna. No cabia pues falta de ellas á quienes recurrir, como intermediarios por parte del comandante de la «Panther».

Por informaciones llegadas de Santa Catalina, sábese que Fritz Steinhoff llegó de Bremen á San Francisco en 25 de Octubre último á bordo del vapor aleman «Erlangen».

En el día siguiente llegó á Joinville, pasando el 3 de Noviembre á Blumenau. De allí siguió para Itajahy.

«O Jornal do Commercio» acaba de publicar, por telegrama recibido de Itajahy, lo principal del sumario que llegará á Río de Janeiro el 17 del corriente, ó sean las declaraciones de los tres testigos más importantes. Gabriel Heil, dueño del hotel donde se hospedaba Steinhoff, declara que éste recibió allí, el sábado 26 por la noche un marinero de la «Panther» que durmió en su mismo cuarto, saliendo el domingo junto á paseo; el marinero vestía de particular, habiendo dejado su uniforme en el cuarto de Steinhoff.

Dice más, que por ese día, domingo vinieron al hotel á preguntar por el marinero de la «Panther» y por Steinhoff algunos oficiales de ese buque.

A las 9 de la noche volvieron los oficiales y como encontraran á Steinhoff, vuelto solo, dos horas antes, pidiéronle el uniforme del marinero el que fué entregado sin resistencia.

A las dos horas de la mañana fué despertado Heil, el hotelero, por un grupo de marineros de la «Panther», vestidos de uniforme, acompañados de cuatro oficiales, exigiendo la entrega de Steinhoff para mostrarles donde se hallaba el marinero. Opuso él alguna resistencia, pero cedió advertido de que ... [illegible] ... Antonio Maluck, artista, natural de Alemania, hoy ciudadano brasilero, que hallándose el día 26 á las 9 de la noche en el Hotel de Gabriel Heil, llegaron allí dos oficiales de la «Panther» acompañados de algunos inferiores (tratase de los ya indicados antes en la declaracion de Heil). Como reconociera en uno de los oficiales al comandante á quien ya habia visto en dias anteriores en la casa de tiro, dirigióse á él diciéndole «Señor Conde» y como éste le interrumpiera inmediatamente, diciéndole que no era conde ni comandante, el declarante luego se retiró y nada mas preguntó, pues conociendo los deberes militares nada tenía que agregar desde que un comandante revela no querer ser conocido.

Dijo mas, que entre los oficiales que prendieron á Steinhoff hallábase un primer teniente á quien reconoció.

He ahí, pues, la base de informacion, en que se fundará la reclamacion brasilera.

A esta altura de las cosas ha sido presentado ayer por el ministro aleman en Rio, al señor señor Baron de Rio Branco, un telegrama de su gobierno. Por ese telegrama era autorizado á declararle que su gobierno lamentaba el incidente de Itajahy, que había ordenado riguroso sumario y que daria completa satisfaccion al Brasil, desde que fueran probadas las acusaciones hechas contra los oficiales y marineros de la «Panther», mandados á este país en mision de paz, esperando que el incidente tenga la solucion que debe tener atentas las relaciones de vieja y buena amistad, que felizmente existen entre ambos gobiernos.

Quedamos por ahora bien enterados, por el tenor del telegrama anterior, dentro de las eternas frases del formulario cancilleresco!

Pero sin duda el espíritu reinante en Rio de Janeiro manifestado ya tambien en ambas Cámaras del Parlamento, no admitirá largas dilaciones para la solucion del incidente ó caso de la «Panther», encarado como una violacion del territorio del Brasil.

Llegados á este punto nos encontramos con una nueva denuncia, de actos practicados por la «Panther», en su estadía en Santos.

Dice el «Jornal do Commercio», cuyas informaciones van siempre revestidas de la mayor veracidad: «Consta que cuando la «Panther» estuvo en Santos fueron presos allí cuatro individuos que habían llegado á la edad marcada para el servicio militar en Alemania. De estos cuatro, uno protestó contra la violencia y mediante la intervencion del propio cónsul aleman y de otras personas, el comandante de la «Panther» no tuvo otro remedio que el de soltar el preso. Para averiguar oficialmente este caso, el delegado de policía en Santos está practicando la informacion judicial secreta que debe ser remitida al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

La causa por la cual puede haberse verificado ese hecho, á ser verdad, procede del uso establecido, de llamar por medio de los consulados alemanes, á los que se consideran, en el momento obligatorio, de ir á prestar su servicio militar en Alemania. Como incurrieran en incorreccion para ante el consulado respectivo, esos ciudadanos habrían sido presos en territorio brasilero por la Panther.

Tenemos, pues, dos actos igualmente violatorios del derecho internacional. El ya referido primeramente, y el segundo, ó sea la prision de aquellos supuestos desertores sin haber servido aun en el ejército.

Si en derecho segun uso europeo, no se concede la extradiccion, sinó en los casos de delitos comunes y jamás la de desertores ó militares cuyo delito es solo de órden político, como podria admitirse en los paises sudamericanos, sin depresion nacional, conducta internacional diferente?

En cuanto á los simplemente inscriptos en los consulados, su prision en territorio brasilero aumentaría la exacerbacion del espíritu público.

Es indudable que en derecho no puede consentirse y sí negarse absolutamente á los consulados el ejercicio de actos políticos como el llamado al servicio militar, el embarque de los inscriptos ó la prision ó denuncia de los omisos en el cumplimiento del supuesto deber. Tal práctica debe pues, desaparecer.

Por hoy resta esperar la respuesta del Gobierno Imperial, quien tiene el derecho de juzgar por sus propias informaciones.

Por lo demás cualquiera que sea el resultado de esta cuestion, hechos tan alarmantes como la prision de Steinhoff y la de los supuestos desertores de Santos, mas la actitud de los consulados, deberán dar lugar, toda vez, que no se den convenciones que legiti... [illegible]

FEDERICO SUSVIELA GUARCH

Jefatura de Paysandú

[illegible]

PARLAMENTO

CÁMARA DE SENADORES

[illegible]

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Contribución inmobiliaria

[illegible] ... sion extraordinaria para continuar el debate sobre Contribucion Inmobiliaria.

Se resolvió celebrar la sesion y despues de aprobadas varias actas atrasadas se dió cuenta del siguiente asunto:

La presidencia de la Asamblea General destina á V. H. un mensaje del P. E. adjuntando un proyecto de ley por el que se crea la Escribanía de Marina. (A la Comision de Presupuesto).

Con varias modificaciones se aprobaron los artículos pendientes del proyecto de Contribucion inmobiliaria. Entre esas enmiendas figura una por la que se recompensa con 2000 pesos al señor Senen Rodriguez por los trabajos realizados para establecer los aforos.

La Cámara quedó sin número despues de sancionado este asunto.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Continuar la discusion particular del proyecto aclaratorio de la ley de 11 de Octubre de 1904 y del referente á la «Colonia Ensayo».

Discusion general del proyecto creando un sobre sueldo para los jefes de Cuerpos del Ejército.

Segunda discusion del recaido en el petitorio del personal técnico de los establecimientos de Caridad y Beneficencia Pública.

Discusion particular de las modificaciones del H. Senado al proyecto sobre proteccion á la industria del azúcar.

Discusion general del que eleva á $ 1.300.000 el costo del edificio del Palacio Legislativo.

Primera discusion del proyecto sobre modificaciones á la ley de 30 de Agosto de 1903 sobre impuesto de herencias y donaciones y del que deroga la de 16 de Julio de 1896 sobre traslacion del monumento de don Joaquin Suarez.

Candidatura Williman

LA REUNION DE ANOCHE

ADHESION DEL ALTO COMERCIO

Forzoso nos es confesar que los hechos van desmintiendo, en parte, nuestras afirmaciones respecto de la orfandad en que se encuentra, desde que fué proclamada, la candidatura presidencial.

Anoche se verificó, como estaba anunciada, la reunion de miembros del alto comercio promovida por varios gerentes de banco y por los presidentes de la Cámara de Comercio, Asociacion Rural, Asociacion de Ganaderos y Union Industrial, etc., con el objeto de cambiar ideas respecto de la forma en que la banca, el comercio y la industria significarán su adhesion á la candidatura del doctor Claudio Williman.

Invitados especialmente asistieron á la reunion los señores doctor José Pedro Ramirez, doctor Pablo De María, doctor Juan Carlos Blanco, doctor Carlos María de Pena, doctor Martin C. Martinez y señor Eduardo Acevedo.

La presencia de los doctores Ramirez y Martinez llamó mucho la atencion de los asistentes, que ignoraban que estos prestigiosos ciudadanos fueran partidarios de la candidatura Williman.

En la asamblea se notaba la presencia de todos los miembros de la banca y la de los representantes de las mas fuertes casas de la plaza.

Una vez que los señores promotores de la asamblea ocuparon la mesa, el señor Kladeradatchs, representante de la casa Fliegende Blater, hizo mocion previa para que los distinguidos ciudadanos que mas arriba enumeramos fueron invitados á formar parte de la mesa.

Esta mocion fué acogida con calurosos aplausos y votada así como por aclamacion, el presidente de la asamblea descendió de su puesto, haciendo pasar á los aludidos señores al estrado, siendo objeto de nuevos aplausos la aparicion de cada uno de ellos en aquel sitio.

Cuando cesaron las palmas el presidente pronunció un largo discurso,—que pecó por esta circunstancia y por el tono algo agresivo para con los diarios que combaten la candidatura del doctor Williman,—haciendo el elogio del candidato, diciendo entre otras cosas que nos parecieron extemporaneas, que los hombres de talento habían sido fatales para nuestro país, que era necesario prestigiar á las personalidades modestas y laboriosas, enemigas juradas de la retórica, etc., etc.

Al llegar el orador á esta parte de su discurso, el doctor José Pedro Ramirez, que ocupaba un extremo del estrado, se deslizó entre los concurrentes, manifestando en voz baja que el excesivo calor lo habia indispuesto y que salia á tomar un poco de aire.

Despues de muchas consideraciones atinadas á ponderar la solucion dada al problema presidencial, que tan eficazmente ha contribuido á cimentar el orden y la tranquilidad, tan necesarias, dijo, para el desarrollo de las riquezas, como el aire y el pan para fortificar el cuerpo, hizo mocion para que todos los presentes se ... ... en signo de adhesion á la candidatura presidencial mas «caterilina» (sic) que ha traido el país.

[illegible] ... tra que, aun tratándose de ... la ausencia siempre causa olvidos.

Incidente Acuña-Tiscornia

No ha sido solucionado el incidente surgido entre el coronel Acuña y el doctor Tiscornia, quienes, segun se nos informa, persisten en batirse.

Ayer el doctor Tiscornia fué agredido en la Estacion La Paz (departamento de Canelones) por un hijo del coronel Acuña.

La policía redujo á prision al agresor.

Consejo Nacional de Higiene

SESION DE AYER

En la sesion de ayer se procedió á la instalacion del Consejo. Fueron designados vice-presidente y secretario los doctores Honoré y Crovetto, siendo confirmados en las secciones en que se halla dividida la Corporacion, los miembros encargados de ellas.

—El ministerio de Gobierno pasó á informe una solicitud de los vecinos de la colonia Estrella, pidiendo se permitiera ejercer la obstetricia á la señorita Llamia Carter. La Corporacion se ha expedido, manifestando que no estando la citada persona prevista del título académico necesario para ejercer la profesion á que se hace referencia, no es posible acceder á lo solicitado.

—La seccion de Higiene Industrial á cargo del doctor Martirené se expidió en los expedientillos sobre construccion de un edificio para fábrica de ladrillos en las calles Jujui entre Santa Fé y Córdoba y de otro destinado á aserradero, de los señores Barreira Hnos., aconsejando en este último algunas modificaciones tendientes á dar mayor seguridad al edificio y mejores condiciones higiénicas. Las personas interesadas en estos asuntos deberán pasar por la Secretaría á abonar el timbre denominado «Impuesto Sanitario» de valor de un peso.

—Se aprobó el informe formulado por la comision designada para hacer una visita de inspeccion al saladero Deambrosis, la que se ha expedido aconsejando se permita la matanza en las condiciones establecidas por la Direccion de Salubridad y siempre que las aguas industriales no produzcan la polucion del arroyo las Piedras, para cuyo efecto se someterán previamente á su clasificacion por los procedimientos apropiados. En caso de que esto se produzca la matanza deberá impedirse de inmediato. El número de animales que se faenen podrá llegar hasta dos mil, debiendo el permiso ser en todo caso precario. El interesado deberá concurrir al Consejo con el mismo objeto indicado en el párrafo anterior.

—Se aprobó el informe producido por los doctores Alberto Cima y Aquiles Claramunt por reconocimiento de la señorita Flora M. Zamora, directora de la escuela de segundo grado número 7 del departamento de Soriano. Dichos facultativos en los minuciosos informes expedidos llegan á establecer que la peticionaria se encuentra en condiciones de jubilarse.

—Fueron aprobados los presentados por reconocimiento de la señora Berta M. de Fassoli, que solicita idéntico beneficio que la anterior. La comision designada para examinarla se expidió aconsejando se manifestara que se encuentra en las condiciones requeridas para jubilarse.

—Se aprobó igualmente el producido por los doctores Mainginon y San Juan en el expedientillo iniciado por igual causa por el señor Severino Cabrera Guerra, de Canelones.

Estas personas deben concurrir al Consejo con el objeto de abonar el timbre respectivo.

—Fué aprobado el nombramiento hecho por el Consejo de Flores á favor del señor Francisco Barañano para llenar el cargo de escribiente, vacante por renuncia del señor Juan M. Nogués.

—Se pasó á informe de la seccion Médico Legal y Profesional una solicitud presentada á la Jefatura Política de San José pidiendo autorizacion para la apertura de un botiquin en Libertad.

—Se aprobó en la misma sesion el informe de la seccion de Higiene Escolar en el expedientillo sobre construccion de un edificio para escuela iniciado por la mision educacionista evangélica en la calle Soriano entre Cuareim y Yi.

—Habiéndose presentado el comandante de la Sanidad Militar don Pedro Festa, solicitando que en mérito á los largos servicios prestados á esa institucion y otras que detalla en su peticion, se le permita ejercer la medicina en el pueblo de Soriano, donde no hay médico alguno, el Consejo enterado de ell... [illegible]

EL BELLANOCH

LOS TRABAJOS DE SALVAMENTO

[illegible] ... pezó con actividad en las bodegas números 1 y 2, procediéndose tambien en las números 3 y 4 en cuanto lo permita el achique que se está efectuando.

Se calcula que el buque será puesto ... de estar completamente alijerado de la carga.

Los trabajos se realizan con método, sin precipitacion, y debido talvez á esta última circunstancia no hay que lamentar desgracias personales.

En la Asociación de los Estudiantes

LA FECHA DE LOS EXÁMENES

Anoche se efectuó en la Asociacion de los Estudiantes la asamblea á que se habia citado, con el fin de acordar la forma en que se solicitaría de las autoridades universitarias la fijacion de una fecha conveniente para la realizacion de los exámenes complementarios.

Despues de un animado debate, ... debate estudiantil, se acordó nombrar una comision que se apersonará al decano de Preparatorios y al rector de la Universidad, expresándoles el deseo de sus compañeros de estudio.

Dicha comision quedó compuesta por los señores Arsante Perugini, Leonardo Miguel Torterolo, César I. Rossi, Héctor Lapido, Francisco Alberto Schinca, Oscar J. Maggiolo, Raul Mendilaharsu, A. Costa Podestá y Andrés Montaño.

Dicha comision se reunirá en el local de la Asociacion de los Estudiantes el viérnes 29, á las 10 a. m. con el objeto de llevar á cabo su cometido.

EXPOSICION DE LANAS

EL VEREDICTO

La falta de espacio nos impide publicar íntegro el texto del fallo dictado por el jurado de la exposicion de lanas que con tanto éxito acaba de celebrarse en el departamento de Minas.

El premio especial correspondió al señor Pedro Nazabal, propietario de la acreditada Cabaña Eúskara, por ser el que presentó mayor número de productos que obtuvieron altas clasificaciones.

Al departamento de San José correspondió el premio Honor y Mérito.

EL GENERAL MITRE

BUENOS AIRES, 27—El estado del general Mitre no ha cambiado, salvo el debilitamiento físico, que aumente progresivamente en 26 dias de cama.

BUENOS AIRES, 28—El general Mitre sigue en el mismo estado de gravedad. Ha pasado la noche inquieta.

El enfermo presenta siempre los síntomas que no auguran un restablecimiento.

BUENOS AIRES, 27—Durante la noche pasada el general Mitre durmió dos horas.

Los médicos lo encuentran igual, persistiendo su extremada debilidad y el peligro de dias pasados.

CORREOS Y TELEGRAFOS

NUEVA LINEA TELEGRÁFICA

La Direccion de Correos y Telégrafos ha sido autorizada por el gobierno para adquirir directamente el material necesario para la construccion de la línea telefónica de Nueva Helvecia á Colonia Valdense.

Se encargará de esta gestion la Inspeccion Técnica del Telégrafo Nacional.

EL SERVICIO DE AÑO NUEVO

La misma Direccion fué autorizada para invertir 700 $. en los gastos que demandará el aumento de personal necesario para atender el servicio extraordinario de año nuevo.

EL CORONEL VERA

El coronel Vera, Jefe Político del departamento de Colonia, visitó ayer en su domicilio de Piedras Blancas al presidente de la República, acompañado por los diputados señores Carlos Albin y Lauro Olivera.

El coronel Vera ha conferenciado con el presidente por asuntos administrativos, tratándose entre otros del relacionado con la terminacion de la red telefónica policial de la Colonia, la cual se construye por iniciativa de dicho Jefe Político.

A fin de dejar ultimados todos los asuntos que le han traido á la capital, el coronel Vera demorará aquí quince dias.

Censo y estadística

CIRCULAR A LAS JUNTAS

Con motivo de haber solicitado la Junta de Paysandú antecedentes para la publicacion de un boletin mensual de esta... [illegible]

Intento de suicidio

[illegible]

MUNICIPALES

EL TEATRO URUGUAYO

El señor Félix E. Campo, empresario de la compañía que actúa en Cibils, pidió á la Junta, por intermedio del Ministerio de Gobierno, concesion para fundar el Teatro Uruguayo en el cual se representarían obras nacionales.

Las condiciones de la concesion las enumera el señor Campo en un escrito que presenta.

LOS PERROS ABANDONADOS

La Universidad pasó ayer á la Municipalidad una nota del director del Instituto de Higiene Experimental pidiendo se le faciliten á éste, por la perrera urbana, los animales abandonados á fin de utilizarlos en experiencias de laboratorio.

APERTURA DE CALLES

Un grupo de vecinos de la Aguada se presentaron ayer á la Junta pidiendo se proceda cuanto antes á la apertura de las calles Minas y Magallanes, obstruidas por la quinta de Ellauri.

MACADAMIZACIÓN DE UN CAMINO

El señor Miguel Arnoletti ha presentado ya á la Municipalidad la garantía exigida por ésta para responder á la construccion del macadam del Camino de Artigas desde el de la Cuchilla Grande hasta el arroyo Toledo.

Los trabajos indicados se llevarán á cabo inmediatamente.

UN GRAN SANATORIO

El arquitecto Jacobo Vazquez Varela acaba de presentar á la Junta los planos y memoria necesarias para construir en el Camino 8 de Octubre un gran sanatorio que dirigirán los doctores Alfredo Navarro, Américo Ricaldoni y el farmacéutico Raveca.

El sanatorio constará de tres amplios pabellones, uno central de servicios comunes y dos para enfermos, etc.

El edificio será de un estilo severo y elegante.

CONSTRUCCIÓN DE SEPULCROS

La Direccion de Cementerios ha expedido á favor de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos, los títulos de propiedad de los solares números 510 y 511 del Cementerio del Buceo. El precio de cada uno de estos solares es de ciento cincuenta pesos que abonó dicha sociedad, y en ellos se construirán sepulcros.

En la misma Direccion se presentó don Angel Canessa, propietario del solar número 132 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando permiso para construir un sepulcro en el solar de la referencia.

INFORMACIONES

Un accidente

La Jefatura Política de San Eugenio ha comunicado que en la noche del 24 del corriente el soldado del 2.o de Cazadores Máximo Lopez, cayó al patio desde la azotea de la Jefatura fracturándose la pierna izquierda.

Servicio de omnibus

El señor Domingo Moro, propietario de la cochería de Colon, ha resuelto establecer un servicio de omnibus que harán viajes continuos desde la estacion de esa Villa hasta el Arroyo de Las Piedras.

Con este nuevo servicio de transportes se beneficiará á los propietarios radicados en la carretera de Las Piedras.

POLICIA

Un suicidio

Ayer tarde puso fin á su existencia arrojándose á un algibe, la señorita Emma Gorla, oriental, de 18 años, soltera, domiciliada en la calle Constituyente s/n.

El cadáver fué reconocido por el doctor Ferrer.

Se ignoran las causas que la impulsaron á quitarse la vida.

Lamentable suceso

Una lámpara que se hallaba encendida en la habitacion de don Manuel Martinez, situada en la calle Cerro Largo núm. 220 y que hizo explosion anoche á las 9, produjo quemaduras graves en el cuerpo al menor Luis Martinez.

Este fué curado por el doctor Demaria en la farmacia de la Sociedad «La Tutelar», pero apesar de los cuidados que se le prodigaron, falleció poco despues.

Una pelea

Filomena Pereyra y Salomé de los Santos Rodriguez se trabaron ayer en pelea en la calle Recinto núm. 93, resultando la primera con varias contusiones.

Las peleadoras han ido á parar á la Jefatura.

SPORTS

Las carreras de Lurro [illegible]

[illegible]

Carreras bonaerenses

Ocupándose del desarrollo de la reunion del lunes en Buenos Aires dice un diario argentino:

«La numerosa concurrencia que nuevamente llenó todas las dependencias del Hipódromo Argentino, desafiando con valor las inclemencias de un sol abrasador, presenció ... la derrota de los favoritos, ... dividendos elevados.

Sólo Julien y Mandarin respondieron á la confianza del público y el primero estuvo á punto de fracasar por haberse encabritado, negándose á aproximarse á la cinta.

El premio clásico reunió un numero limitado de competidores y no tuvo ninguna alternativa interesante. ... Peligroso y distanciada ... dejando ver su impotencia para entrar en lucha, pues en vez de avanzar perdía terreno.

En esta colocacion se salvó la distancia que habia de correrse y en igual forma cruzaron el disco, adjudicándose Valtaire el premio con tres cuerpos de ventaja y en un tiempo de los mejores que se han marcado en la temporada: Vas 2.5 Breva distanciada.

El premio María Ana correspondió á Robin Adair, que tomó la direccion del lote seguido en todo el tiro, primero por Warrior y despues por Pretender.

Robin Adair fué levantado al entrar en la recta y despues de tomar un pequeño resuello reanudó la carrera con energía.

Apuró le ofreció lucha al llegar frente á la campana ... el lado de los palos y por el medio de la pista avanzo Presentacion conducido por B. Sánchez.

Por un momento se creyó que Apuro seria el ganador de la carrera, pues al enfrentar al palco de la prensa habia aventajado á Robin Adair por una cabeza, pero como el ex-pensionista del stud Don Gonzalo conservaba fuerzas suficientes para luchar, obtuvo finalmente el triunfo por una cabeza.

Robin Adair corrió con los colores del nuevo stud Beauclair.

Dichosa ocupó la direccion del lote en el premio ..., siguiéndole Miss Merry que encabezaba el peloton. Al llegar al último codo Divisa fué traida por el lado interior hasta ocupar el segundo puesto, pero en ese momento avanzó Glaciére por el medio de la pista y desalojando á Dichosa del puesto que ocupara entró al derecho dominando en la vanguardia seguida de Divisa que marcó el segundo puesto á un cuerpo de Glaciére.

Julien imposibilitó la pronta largada en el premio El Dorado, negándose á obedecer al freno. Despues de no pocos esfuerzos se logró acercarlo á la cinta, presentándose el primero al frente de sus enemigos.

Poco á poco fué sacando mayor ventaja hasta ponerse á salvo de cualquier eventualidad y fueron inútiles los esfuerzos de Almagro primero y Batidor en último momento para arrebatarle el puesto conquistado.

Julien se adjudicó el premio por dos cuerpos. Segundo Almagro y tercero Batidor.

El handicap San Jacinto fué la carrera más interesante del programa y en la que se produjo el dividendo mayor de la reunion.

Fernet tomó punta pero bien pronto tuvo que ceder su puesto á Etapa, que se distanció. Esta á su vez tuvo que ceder tambien ante el ataque de Rápida, que entró al derecho al frente. Al llegar á la altura de las tribunas populares atacaron Mamboretá por el medio de la pista é Indiana que se deslizó recostada á la empalizada.

La muerte de Sarthou [illegible]

[illegible]

ADMINISTRACION PUBLICA

Nombramientos aprobados

El Ministerio de Gobierno aprobó los siguientes nombramientos:

Para escribiente de la comisaría seccional 23 de la Capital á José Carbonell para su retorno de la Policía de Investigaciones á Servando Montero; para subcomisario ... Canelones á Silvio Nicoletti; inspector de la Red Telefónica Policial de Flores á Fernando Rodriguez; ... comisario de la 1.a seccion del departamento de Canelones á Alfonso Cuatter y subcomisario de la 5.a seccion del departamento de Artigas á Eustaquio Donalles.

—En sustitucion del doctor Juan Sabat, que renunció, se nombró practicante interno de la Carcel Penitenciaria, al estudiante de 1.o año Luis M. Otero.

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion efectuará hoy los siguientes pagos:

Fortaleza General Artigas, Academia General Militar, Capitanía del Puerto de Maldonado, Lazareto de la Isla de Flores, Observatorio Villa Colon, Instituto Uruguayo de Mercedes, Idem Politécnico de Salto, Idem de Paysandú, Hospital de Mercedes, Liceo Colonia Valdense, Comision Código Administrativo, Vencimientos.

Total: $ 10.100.

La Junta de Soriano

La Junta E. Administrativa del departamento de Soriano, por resolucion tomada al principio del corriente mes habia suprimido el impuesto de serenos comunicándolo por nota al P. E. y solicitando la aprobacion de ésto.

El gobierno por decreto de 26 del corriente mes resolvió advertir á la expresada corporacion que la supresion de ese impuesto es contraria á las prescripciones legales determinadas en los artículos 18 y 46 de la Ley Orgánica de Juntas Económico Administrativas y que no está dentro de su jurisdiccion el determinar tales medidas.

Juntas de Treinta y Tres

El Ministerio de Gobierno recibió comunicaciones de haberse proclamado en el departamento de Treinta y Tres á los miembros que como titulares y suplentes deberán constituir la Junta E. Administrativa y Junta Electoral de aquel departamento para el año 1906.

SUMINISTROS DE GUERRA

EXPEDIENTES TRAMITADOS

Rossi Montans por Antonio G. Trindade, Hector Moyano por María J. P. de Pereyra Leites, José Abella por José P. Martinez, Viuda é hijos de J. J. Aguerre por José López (hijo), Guillermo Delgado por Constantino Rodriguez, Alfredo Casati por Carlos Peruzzo, Santiago L. Abella por Gregoria Brittos de Ortiz, Minelli Gonzalez y Ca. por Juan Silva, Carlos Peluffo, Eduardo Maurin, Pedro Brascon y Garcia, Vicente Gonzalez, Nabondes Antunes Maciel, C. M. da Silva Brun, Fermin Gastambide, Dionisio Moyano, Juan Suarez, Rogelio Ibarguren, José A. Garcia, Aniceto Patron, Luis Alberto de Herrera por Santiago Urruty Hnos., José L. Langarou por Justo Leal, Laureano Torrens por Francisco Bas, José L. Langarou por José E. Menlisco, Juan Caparro por José Piñera, Laureano Torrens por Segundo Santos, J. A. de Luis por M. y I. Tafernaberry, Hector Moyano por Aurelio Cardozo, Juan D. Barragué por José Murialdo, Taranco y Ca. por Silvestre Yarto, Arturo Macció por Eusebio Odriozola.

MARITIMAS

Sarampión á bordo

Autorizado por el médico de Sanidad doctor Repetto, se ha permitido el desembarco del cadáver del menor Manuel Sanchez, español de dos años, fallecido el dia 26 del corriente á las 6 p. m.

Esta defuncion ocurrió á bordo del vapor español Argentino, á consecuencia del sarampion.

Es el segundo caso que se produce en ese trasatlántico en el término de 24 horas.

Como el cadáver del menor Jaime V. Armengual, fallecido antes de ayer en el mismo buque y de la misma nacionali... [illegible]

Visita de cortesía

[illegible]

Viaje extraordinario

[illegible]

Centros y Sociedades

[illegible]

LOS TALAVERAS

[illegible]

Un paraiso en medio del Atlántico

[illegible] ... Tristan da Cunha ... [illegible]

Con estos ingleses y con algunos colonos primitivos procedentes del Cabo de Santa Helena se constituyó la reducida poblacion que habita tranquilamente aquel paraiso, lejos de las luchas y trastornos del resto del mundo.

Nada pinta mejor la vida que hace aquella gente como una carta que acaba de recibirse en Londres de uno de los actuales habitantes de aquella apartada isla.

Dice así textualmente:

«La poblacion de esta isla, Tristan da Cunha se compone en total de setenta y ocho personas: treinta y un varones y treinta y siete mujeres. Todos gozamos de buena salud: aquí no se conocen enfermedades de ninguna clase.

«Estamos divididos en dieciseis familias cada una de las cuales posée su granja con ganado vacuno y lanar, aves de corral y tierra de labranza que dedicamos generalmente al cultivo de patatas.

«Comerciamos de cuando en cuando con los buques que pasan del Cabo á la Argentina y viceversa. Nuestro comercio consiste en ganado vacuno y lanar, gallinas y patatas que suministramos tomando en trueque harina, té, café, azúcar, aceite, y sobre todo, telas para vestidos, que es de lo que andamos peor. La moneda entra por muy poco en nuestras transacciones.

«Recibimos noticias del mundo una vez al año, si el gobierno del Cabo puede enviar un buque para ello; cuando no es así, tenemos que esperar otro año. Durante la guerra del Transvaal estuvimos tres años completos sin saber lo que ocurria en el resto de la tierra. Ahora esperamos que no faltará el buque anual para traernos noticias y los artículos que mas necesitamos en cambio de los que aquí producimos.»

La placidez que respira esta carta da idea de la vida tranquila y sosegada de aquella comunidad, aislada en la inmensidad del Atlántico Meridional.

VICENTE VERA.

LIBROS Y PERIODICOS

Hemos recibido el número 17 de la «Revista Aduanera», que bajo la direccion del señor Eduardo Lopez Labandera, se publica quincenalmente en esta capital. Este número trae interesantes artículos sobre nuestro movimiento comercial y económico y sobre asuntos que conciernen á la marcha de las cosas de nuestras aduanas.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

Defunciones

[illegible]

SOLICITADA

[illegible]

¡77 SOLARES Á PLAZOS!

[illegible]

Francisco Piria.

Varias noticias

La «Tapicería de París»

[illegible] ... revestida ... [illegible]

Vapores en viaje

El vapor ... salió de Santos ... y es esperado en Montevideo el viernes 29 del corriente ...

Remates para hoy

José B. Gomensoro. A las 9 de la mañana, en la Rambla frente á la Comandancia de Marina ... la maquina, maderas y demás ... de la ex-cañonera General Rivera.

José B. Gomensoro. A las 3 p. m., la casa calle Paraná números 22 y 24. Produce $ ... mensuales.

Agradecimiento

Los deudos de Francisca P. de Castro agradecen ... las demostraciones de condolencia recibidas en su reciente duelo.

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Barcelona — Antonio Coffarelli, David Meroé, Emilio Iglesias, Celestino Meneses, Bernardo Ferrer, Ricardo Dotti, Alejandro Baradel, Ignacio Botto, Guillermo Correa y familia, Francisco Etchecopar y familia, Antonio Fuentes y familia, de Buenos Aires.

Hotel Central — Mario Suparro, Genaro Rusell, Angel Costa, Emeterio Ponce, del interior; Enrique del Puerto, Ramon García, de Buenos Aires.

Hotel Español — Delfino Gomez, Máximo Artigas, Leandro Albo, Agustin Carballo y familia, Donato Solano y señora, de Buenos Aires; Florencio Selles, Fermin Brochetti, Nicolás Fernandez, del Durazno.

Hotel Comercio — Carlos Sanchez, Jacinto Chiezza, Alejandro Tasinelli, Teodoro Melnuri, de Buenos Aires.

Hotel Internacional — Benjamin Tempoll, Ernesto Brume, Carlos Rabela, Jacinto Evers, Santiago Hecher, de Buenos Aires.

Hotel Pirámides — Juan Thorn, Gustavo Laborde, Alfredo Mayol, Víctor Voverk, Ricardo Cadet, de Buenos Aires.

Hotel Lanata — Alejandro Perez, Ventura Cornelli, Emilio Pages, Cornelio Costa, Ricardo Cabana, Félix Freire, de Buenos Aires.

Hotel Parodi — Marcelina L. Brun, Pablo Gonzalo, Ana de Davison, Juan Ch. Espinosa, del interior.

Hotel Imperial — Faustino Gonzalez, José Piriz, Tomás Manfredi, Nemesio Buasnabar, Gerónimo Carbelo, Francisco Souza, Bonifacio Aguero, del interior, Felipe Barrera, Pedro Menendez, de Flores; Luis Moreira, Domingo Afiiel, de Florida.

Restaurant Juanotena — Pedro L. Ramos, Félix Domenel, Manuel Usos, Martin Errasmuspe, del interior.

Restaurant Aspiazú — José Bone, Angel Cuadrado, A. Luzardo, L. Bicarta, José Lema, Luis Aszaro, del interior.

Restaurant Lanata — Primitivo Cabrera, Tomás Herrera, de Canelones.

Restaurant Pirineos — Cecilio Soto, N. Alonso, Bautista Fagalde, Domingo Echevarría, del Durazno.

Restaurant Galli — Juan Catelotl, Isabelino Traes, de Rocha.

COMERCIO

BOLSA

Diciembre 27 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 9.400	para fin de Enero..	72 30 %
» 9.400	idem idem	72 30 »
» 23.500	para fin de Febrero.	71 90 »
» 7.050	para mañana	71 60 »
» 23.500	para fin de Enero..	72 20 »
» 23.500	idem idem	72 20 »
» 23.500	idem idem	72 20 »
» 4.700	para mañana	71 60 »
» 9.400	para fin de Enero..	72 10 »
» 9.400	para fin de mes ...	71 40 »
» 9.400	para fin de Enero..	72 10 »
» 4.700	para mañana	71 50 »
» 3.760	idem idem	71 40 »

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 5.000	al contado	97 %
» 10.000	para fin de mes ...	97 »
» 5.000	para mañana	97 »
» 2.000	idem idem	97 »
» 3.600	idem idem	97 »

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

2.a serie

$ 1.000 al contado .... 96 50 %

BANCO R. DEL URUGUAY

100 acciones para fin de mes. 20 30 c/u

2.a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 9.400	para fin de mes ...	71 40 %
» 2.820	para mañana	71 30 »
» 2.350	idem idem	71 30 »
» 2.350	idem idem	71 30 »
» 23.500	para fin de Enero ..	72 »
» 18.800	para fin de mes ...	71 40 »
» 23.500	idem idem	71 40 »
» 9.400	para fin de Enero..	72 »
» 11.100	idem idem	72 »
» 9.400	idem idem	72 »
» 14.100	idem idem	71 90 »
» 9.400	idem idem	71 90 »

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 10.000	para fin de mes ...	97 %
» 10.000	para mañana	97 »
» 5.000	idem idem	96 80 »
» 1.000	idem idem	96 80 »
» 1.000	idem idem	96 80 »

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

2.a serie

$ 1.000 para mañana ...... 96 50 %

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1901

$ 2.600 al contado .... 97 50 %

BANCO R. DEL URUGUAY

100 acciones para fin Febrero.	20 20 c/u
100 acciones para fin de Enero	20 80 »
50 acciones para mañana ..	20 20 »
50 acciones al contado	20 20 »
500 acciones hasta fin Febrero	20 20 »
500 idem idem	20 20 »
100 acciones al contado	20 20 »
100 acciones para fin de Enero	20 70 »
100 acciones para fin de mes.	20 20 »
200 acciones hasta fin Enero..	20 70 »
200 acciones para fin de mes.	20 20 »
100 acciones para fin de Enero	20 70 »
200 idem idem	20 70 »
200 acciones para fin de mes.	20 20 »
100 acciones para fin de Enero	20 70 »

Matto Grosso, fin de mes, 11.50.
Idem idem, fin de Enero, 11.70.
Muelles de La Plata, al contado, 20.50.
Idem idem, fin de Enero, 20.20.
Puerto San Nicolás, fin de mes, 55.
Idem idem, fin de Enero, 56.30.
Banco de Italia (oro), al contado, 125.
Cambio sobre Inglaterra, 48 3/4.
Idem Francia, 5.10 á 5.10 1/2.
Idem Alemania, 4.17.
Idem Bélgica, 5.18.
Idem Italia, 5.03 1/2.
Idem España, 6.38.
Idem Río de Janeiro, 14.450.
Idem Montevideo, 1 o/oo.
Salen Venus y San Martín.

PRODUCTOS DE GANADERÍA

Diciembre 27 de 1905.

LANAS

La entrada que hubo ayer consta de 406 bolsas procedentes del litoral y de 1.872 del interior, que forman un total de 2.278 bolsas con 351,700 kilos.

Desde el principio de la zafra hasta hoy llegaron por diversas vías 2.579 fardos y 127.137 bolsas, con 19.894.230 kilos.

Hoy fué día completamente nulo para los negocios de este fruto á causa del mal tiempo reinante.

Respecto á la situación del mercado la consideramos tan mala como la de los días anteriores, pues hasta pasadas las próximas fiestas los compradores solo operarán para completar lotes.

De ayer de tarde hemos conocido estas operaciones:

CUEROS VACUNOS SECOS

Entraron ayer procedentes del interior 1,262 cueros y del litoral 699, que unidos forman un total de 1,961 cueros.

Desde el comienzo del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 840,263 cueros.

Poca importancia ofrecieron hoy los negocios en este fruto, en virtud de la escasez de los lotes ofrecidos, pero la firmeza en los precios se mantiene y el interés no...

REMATES

José B. Gomensoro

REMATE NAVAL

De la máquina, maderas y demás objetos que formaban la ex-cañonera General Rivera.

Gran feria ganadera

EN LA ESTACION "25 DE AGOSTO"

(JUAN CHAZO)

Manuel G. de Zúñiga

Para arreglo de la testamentaria de doña María Ulecha de Carbó.
EL VIERNES 5 de Enero á las 5 p. m., en el paraje de su ubicacion.—Al mejor postor.—De 2 valiosas casas de altos, linderas, calle Colonia números...

JOSE B. GOMENSORO

CAMPOS DE URTUBEY

EN EL DEPARTAMENTO

DE

Soriano

4 ESTANCIAS

con 20.000 cuadras

LOS MEJORES CAMPOS QUE HAY

El remate se efectuará en mi escritorio, calle Piedras 134

MONTEVIDEO

El dia 10 de Enero de 1906

A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

REMATARÉ AL MEJOR POSTOR--NO HAY BASE

Los valiosos campos pertenecientes á la sucesion de don Ignacio Urtubey que son reputados como de los mejores del país, se componen de

Estancia Cololó

Area 3.022 cuadras y 3.385 varas divididas en 3 potreros con sus alambrados. Límites:—Norte: el arroyo Cololó por medio con don Raúl Cumplido.—Sud: con campos que pertenecieron á la sucesión Urtubey (esta línea no está alambrada).—Este: el arroyo Cololó.—Oeste: la cañada Paraguaya y líneas alambradas por medio con don Gerónimo Lapaz.

Estancia Santa Elena

Dividida en dos fracciones E y F

Fraccion E—Area de 3.062 cuadras y 7.547 varas. Tiene 5 potreros entre grandes y chicos. Buenas aguadas, los arroyos Perdido y Muñoz y varias cañadas la atraviesan. Poblacion de material con techo de paja con 2 habitaciones y cocina y un rancho de terrón y paja.

Fraccion F—Area de 3.062 cuadras y 7.547 varas. Tiene 9 potreros entre grandes y chicos, alambrados, buenas aguadas, el Perdido: Muñoz y varias cañadas la atraviesan.

Poblaciones—Una gran casa para familia con 9 dormitorios, gran sala, hall, gran comedor con galería de cedro y vidriera, despensa, sótano, cocina, W. C., jardin al frente, patio con árboles, quinta con árboles frutales, cochera y pieza contigua, cuartos para sirvientes, carnicería, gallinero, etc., etc., 3 grandes galpones, paredes de material y techo de fierro para depósito de lana, carpintería, dormitorio de peones, etc., 1 gran galpón de esquila, paredes de material y techo de fierro con grandes portadas, ventanas, ventiladores, ventanillas de comunicacion con los bretes: 1 galpón adyacente de material y fierro: 1 galpón para encerrar ovejas durante la esquila: 1 gran galpón de material y fierro con pesebres para carneros finos: 1 galpón de fierro para desgranar maíz: 1 galpón de material techo de paja para toros y vacas finas (Cabaña), otra casa de material y techo de paja con 2 habitaciones para el cabañero, 2 alfalfales en producción cada uno de 3 á 4 hectáreas.

Queseria—2 galpones de material con sótano y techo de fierro y paja, otro galpón para animales.

Estancia del Rincon

Dividida en dos fracciones, C y D

Fraccion C—Area 3.344 cuadras 1.868 varas. Limites—Norte: arroyo Grande.—Sur: arroyo Perdido.—Este: la fracción D.—Oeste: los mismos arroyos Grande y Perdido en su confluencia. Con 3 potreros y 2 poblaciones de material, techo de paja, aguadas excelentes, montes espesos que llegan á tener hasta 400 metros, con todos sus alambrados.

Fraccion D—Esta es la otra mitad de la Estancia del Rincón. **Area 3.344 cuadras 1.868 varas.** Con 8 potreros entre grandes y chicos, alfalfal en producción de 2 á 3 hectáreas; casa de familia con 4 piezas y cocina de material, techo de fierro, algibe, cocina de peones, techo de paja; 2 grandes galpones de material con techo de fierro, 1 galpón armazón de madera y techo de fierro; gran patio con árboles frutales; quinta con frutales de todas clases. Un bañadero para ovejas con escurrideros, todo de portland y en perfecto estado. La casa tiene teléfono en conexión con el Telégrafo Platino-Brasilero.

Estancia San Ignacio

EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES, LINDANDO CON LA ANTERIOR

Dividida en dos fracciones, A y B

Fraccion A—Area 2.272 cuadras 881 varas. Dividida en 3 potreros grandes y uno chico, el arroyo Grande, el arroyo Sauce y varias cañadas la atraviesan, tiene el arroyo Grande en sus límites Sur y Oeste, buenos montes indígenas, una poblacion de material y otra de terron; con todos sus alambrados.

Fraccion B—La otra mitad de la misma Estancia. **Area 2.272 cuadras 881.** Dividida en 6 potreros grandes y chicos. Una casa con 4 piezas espaciosas de material con techo de fierro, corredor, cocina, algibe de 50 pipas, gran patio con árboles frutales, otra casa con 2 habitaciones, paredes de material y techo de paja anexo y cocina; un galpón nuevo con costados y techo de fierro; otro galpón armazon de madera y techo de paja; otro galpón de servicio; buenas aguadas, el arroyo Grande, arroyo Sauce y varias cañadas lo atraviesan. Hay buenos montes. Con sus alambrados.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta de los compradores.

Se dará en garantia en el acto de adjudicarse y de firmar el boleto, el diez por ciento del precio de venta.

Forma de pago: Se abonará su importe al otorgar la escritura, que será dentro de los treinta dias siguientes á la venta.

Los campos se entregarán libres el dia 15 de Junio próximo, ó antes si los herederos los hubieran desocupado.

Por más datos y planos dirigirse al rematador. 3581

---

pisos de pino de tea, contramarcos, puertas de cedro, zaguanes con puertas cancel, pisos de mármol como en los patios y corredores, con frisos de baldositas finas; columnas de hierro en el primer patio, jardin al fondo, piezas de servicio, cañeria de gas y aguas corrientes, cocina, algibe, water closet, etc., caño maestro, arrimos y adoquinado pagos. Títulos superiores; pueden examinarse en la Escribanía del señor Rodolfo García de Zúñiga, calle Colonia número 397. El comprador de cada finca entregará en el acto, en garantia, la suma de 600 $ oro. Por otros datos, ocurrir al Martillero, calle Joaquin Requena 21b.
3638 dc. 21.

José M. Jorge

JUDICIAL

De la hermosa propiedad de altos, calle Washington número 69 y 69a. esquina Perez Castellanos. Base de venta: $ 9333.33.

EL MIERCOLES 10 de Enero, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, empezaré la venta de esta hermosa propiedad con muy baja tasacion, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos testamentarios de Cipriano Maupeu, se hace saber que el dia 10 del entrante Enero, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder, por el martillero don José M.a Jorge, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, de la finca situada en la Ciudad Vieja y el terreno en que está construida, que se compone de 12 metros 885 milímetros de frente al Norte á la calle Washington, cuya puerta está designada con el número 69, por 18 metros 468 milímetros de fondo al Sud y lindante por esta parte con los señores Cadenas y Batallan, por el Este con los herederos Rojas y por el Oeste con las sucesiones de don Ignacio Batallan, la cual ha sido aforada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de $ 11.000. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la cantidad expresada; 2.o que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 0|0 de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; y 4.o que los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina de este Juzgado, calle Rincon número 52.—Montevideo, Diciembre 20 de 1905.—Pedro Moreno, actuario.
3637 dc. 26.

Avelino G. Buela

POR AVERIA

De percal, bordato y brin algodon de colores.

EL VIERNES 29 del corriente Diciembre. En el patio nuevo del despacho de Aduana, á la una y media en punto de la tarde. Con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, de los agentes del Lloyd inglés señores Ed. Cooper é hijo y por cuenta de quien corresponda remataré á la mas alta postura, desembarcado del vapor español «P. de Satrustegui», con procedencia de Barcelona en Julio 1905, lo siguiente:

Número 1836, 1 cajon, 30 piezas con 236.70 metros percal con avería.

Número 1837, 1 cajon 50 piezas con 953.70 metros percal con avería.

Número 1440, 1 fardo 36 piezas con 1397.20 metros bordato con avería.

Número 1441, 1 cajon 18 piezas con 302.50 metros brin algodon de color con avería.

Venta despachado al contado y en oro sellado, á recibir y pagar en el acto.
3684 dc. 26.

Cárlos D. Durán

AL MEJOR POSTOR

De la buena y sólida finca de bajos, situada en la importante calle Miguelete número 229, entre las de Minas y Magallanes, edificada con buenos materiales y pronta para ocuparla el comprador si lo desea, pudiendo en caso contrario elegir inquilino, entre los muchos que se interesan por ella.

Como ubicacion no deja nada que desear, con tranvía al frente y el eléctrico que cruzará por Minas, en la esquina.

Me permito recomendar esta finca, porque considero que hará un buen negocio el que la adquiera.

Para indicar su valor, diré que hay oferta de 35 pesos de alquiler para una sola familia.

EL DOMINGO 31 del corriente mes de Diciembre, á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á vender en remate público la indicada propiedad edificada en terreno de metros de frente por metros de fondo ó sean 273 metros cuadrados, y tiene sala, gran escritorio, cinco dormitorios, comedor, dos piezas en el primer patio, cocina con hornallas sistema Lluis, escusado embaldosado, asiento mármol, cuarto de baño, algibe con capacidad de 500 pipas, aguas corrientes, gas, etc.

Para dar una idea de esta propiedad, basta decir que su hermoso frente pintado al aceite, tiene cinco aberturas, techo de yeso en el zaguan, piso mosaico, y puerta cancel, dos patios perfectamente decorados, uno de ellos con garzo de fierro y parral y frizos mármol y portland, estando la casa edificada sobre sótanos.

Esta propiedad merece visitarse para convencerse que no se exageran sus comodidades y el confort que reune, para lo cual estará abierta todos los dias de 3 á 5 1|2 de la tarde.

El adoquinado, vereda, arrimos, caño maestro, todo pago.

Títulos buenos y garantidos.

Escritura y certificados por cuenta del comprador.

El mejor postor consignará en garantía de su compra, 500 pesos.

Para ver el título ó por cualquier otro informe, Rincon número 10, de 1 á 5.
3659 dc. 22.

Juan Prando Algarate

Importante remate de la valiosa y central propiedad. En la calle Arapey 313, esquina Maldonado. Edificio en buen estado. Produce 50 pesos mensuales, pero puede producir más.

EL DOMINGO 14 del mes de Enero, á las 5 p. m. venderé en el lugar de su ubicacion, este edificio, que se compone de 13 piezas espaciosas, patios, altillos, cuarto de baños, mirador, cocina, w. c., aparatos de gas, puerta cancel, etc. Todo el confort para una familia. Edificada en un terreno de 12 vs. 25 de frente por 37 vs. 50 de fondo, formando un area superficial de 459 vs. 37 des. más ó menos. Cañerías de aguas corrientes, arrimos, vereda, empedrados, caños maestros pagos. Gastos de escrituras, etc., por cuenta del comprador. Oblacion: 500 pesos. Por más datos: Escritorio del rematador, Juncal núm. 171a.
3629 de 20

Juan Prando Algarate

De la propiedad de altos ubicada en la calle 25 de Agosto números 353, 355 y 357, entre las de Juncal y Cerro, con la bajísima base de 2000 $.

EL DOMINGO 7 del mes de Enero, á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion remataré esta propiedad, constando los altos de 4 piezas, cocina, algibe, w. c., etc., produciendo 16 $ de alquiler mensual y los bajos un salon para negocio, actualmente desocupado, habiendo producido 15 $ mensuales, cañerías de aguas corrientes, arrimos, adoquinado y veredas pagos.

Títulos buenos á disposicion de los interesados en mi escritorio. Gastos de escrituracion, certificados, etc., por cuenta del comprador, quien oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Prevengo que no admitiré oferta que no exceda de la base.

Escritorio del rematador, Juncal número 171 a.
3594 db 16

REMATE-FERIA

En Vergara, departamento de Treinta y Tres

El dia 1.o, 2 y 3 de Enero del 1906. Pasarán por el martillo planteles Durham, Hereford, Suizo y Holandes.

Majadas para cria.

Todo el Rincon de Ramirez serán compradores y vendedores.

Reproductores de alta mestizacion, de galpon y campo.

Carneros cara negra.

Tropas completas de arrear.

ATENCION SEÑORES INVERNADORES

El dia 1.o y seguimos hasta concluir lotes de 100 á 500 novillos.

Caponadas para invernar.

Vengan que no irán sin una tropa de lindos ganados.

Alli habrá donde elegir bueno.

Alojamiento pedirlo por telégrafo á Vergara. Hoteles de Clausseur ó Medina y Vergara.

Por mayores informes al rematador, Centro Ganadero de Treinta y Tres.

RAMON G. BRITOS

3543 db 13

José L. Langarou

EL JUEVES 4 de Enero de 1906, á las 2 de la tarde.—Importante remate de los muebles que adornan la casa de la señora Manuel F. de Farriols, situada en la calle 25 de Agosto núm. 90, por cambio de domicilio.

DETALLE

SALA—1 gran piano de concierto (cola) de la acreditada marca C. Bechstein, Berlin; 6 cortinados damasco de seda color oro, con sus galerías y cenefas; 2 chiffonniers antiguos, con incrustaciones de bronce; 1 hermoso reloj y dos candelabros, bronce macizo, artículo antiguo y de gran mérito; 2 magníficas arañas de sala, de bronce antiguo, especial para un gran salon, templo etc.; 4 brazos dobles, de bronce; juegos de sala tapizados; grandes espejos, mesas, mármoles, sillas de fantasía, etc., etc.

SALITA—1 juego de sala tapizado, compuesto de 13 piezas, alfombra, cuadros, espejos, etagére, bronces, mármoles, etc., etc.

TOILETTE — Espejos, etagére, sillones, sillas, brazos de gas, rinconeras, alfombra, etc.

DORMITORIO — 1 buen juego dormitorio con ropero de 3 cuerpos y luna biselada, galerías, cuadros, etágere, sillones, sillas, etc.

OTRO DORMITORIO — Cama de una persona, lavatorio, mesa de luz, sillones, sillas, galerías, cuadros, etc.

COMEDOR — 1 juego roble antiguo (Vieux chêne), compuesto de dos aparadores, trinchante, mesa y 12 sillas, sillas de cuero, loza, cristales, gran araña, espejo, alfombrado y gran cantidad de objetos de comedor.

ESCRITORIO — Escritorio Ministro, biblioteca, juego de 6 piezas, tapizado, sillas, cuadros, arañas, brazos de gas, cantidad de libros, entre ellos La Historia de España, etc., etc.

VESTIBULO — 1 buen juego de madera italiana, banco perchal, rinconera, terracotas, un buen lote de plantas en macetas, etc.

DESPENSA, PATIO Y COCINA — Mesas, sillas, rinconeras, armarios, 2 grandes roblés, plantas, batería de cocina, mesas, sillas y varios otros útiles.

Nota—La casa estará en exposicion la víspera del remate, de 2 á 5 p. m.

Ventas al contado, en oro sellado. La entrega se hará concluido el remate.
3690 db 26

Jose L. Langarou

El sábado 30 de Diciembre

A LAS 8 DE LA MAÑANA

En las mangueras De Echenique

De 1300 capones gordos (tipo Exportacion)

Salvados del vapor Bellanoch, recientemente perdido en el puerto.

LLAMO LA ATENCION DE LOS INTERESADOS SOBRE ESTOS HERMOSOS ANIMALES.

El dia indicado á las 8 de la mañana, en las mangueras de Echenique, situadas entre La Paz y Colon á media legua de la Tablada, venderé con intervencion de los señores Ed. Cooper é hijo, agentes del Lloyd, por orden de los señores agentes del vapor Bellanoch y por cuenta de quien corresponda, los siguientes animales salvados de dicho vapor:

1300 capones gordos, tipo exportacion, animales espléndidos y en perfecto estado.

Ventas al contado, en oro sellado. La entrega se hará una vez concluido el remate.

Por el mismo

El mismo dia 30, á las 3 de la tarde, En la Barraca Argentina, del señor Sebastian San Martin, calle 25 de Agosto núm. 340, de maderas procedentes de las instalaciones de los capones abordo del vapor y 1000 fardos de alfalfa en perfecto estado.

Con intervencion de los señores Ed. Cooper é hijo, agentes del Lloyd y orden de los señores agentes del vapor Bellanoch y cuenta de quien corresponda, venderé lo siguiente, descargado de dicho vapor Bellanoch:

Todas las maderas procedentes de las instalaciones que tenían abordo los carneros (capones).

1000 fardos de alfalfa en perfecto estado.

Nota—Ventas al contado, en oro sellado. La entrega se hará concluido el remate.

La venta de la madera y de los mil fardos alfalfa será en depósito ó sea en la lancha, la cual estará al costado del muelle de la Barraca.
3691 db 26

José L. Langarou

EL MIERCOLES 3 de Enero de 1906 á las 2 de la tarde. En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio. Al mejor postor. De una fraccion de campo situado en uno de los alrededores mas lindos de Montevideo, entre Pando y el arroyo de Toledo, á 8 cuadras de éste, con un frente de 23 cuadras al camino nacional de Maldonado, compuesta de 197 cuadras cuadradas mas ó menos. Espléndido negocio para la gente de capital. Campo flor, con buen alambrado de hilos, postes de ñandubay, aguadas, etc., etc. Libre de arrendamiento.

El dia indicado á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor, esta buena fraccion de terreno con frente de 23 cuadras al camino nacional á Maldonado, compuesta de 197 cuadras cuadradas mas ó menos, con dos caminos vecinales el fondo de 17 metros de ancho que limitan las propiedades de los señores Juan Peluffo, Sucesion Zás y Lorenzo Ventura Vasquez y señora Laura Zás de Caraff, Agustin Mora (hijo) y Nicolás Bado.

Está proyectado y empezado á construirse el macadam en el citado camino Nacional que va á Maldonado.

El campo está libre de arrendamiento y podrá ocuparlo el comprador á fin de Enero. Títulos buenos y garantidos. Garantía de compra $ 2000. Escrituras y certificados por cuenta del comprador.

Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187.
3573 db 15.

José L. Langarou

EL DOMINGO 31 de Diciembre á las 4 1|2 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. Del importante y acreditado establecimiento Molino á Vapor «Republicano» situado en la calle Continuacion Agraciada números 113 á 119 (Paso del Molino).

Llamo la atencion de los señores capitalistas. Venta al mejor postor, por reparticion de herederos. Orden de vender. Maquinaria de lo mas moderno y en perfecto estado.

El dia indicado á las 4 y media de la tarde venderé en el paraje de su ubicacion, al mejor postor, por reparticion de herederos, este importante Establecimiento de Molino á Vapor, construido con los mejores materiales y las mas modernas maquinarias y con grandes depósitos con una extension superficial de............

Detalle de las principales máquinas—Un motor vertical de triple expansion con condensacion de 150 caballos indicados, con enfriador de agua, 2 calderas tubulares sistema «Marina», de 150 caballos indicados, (máquina para alisar y rayar los rolletes), 6 juegos de cilindros dobles, 2 juegos de cilindros de porcelana, 1 juego de piedras, 3 cernidores, centrífugos, 18 cernidores, 2 sassesurs, instalacion completa de luz eléctrica, 1 columna, zarandas, ventiladores, ollera, balanguera, cepilladora tarara, embolsadora, trasmisiones, tornillos y demás accesorios que completan el establecimiento para ponerlo en marcha en el mismo dia de la compra.

La buena fama adquirida por las harinas que este establecimiento producia, está aun latente entre los principales consumidores del artículo, los panaderos de esta plaza, lo que ha sido confirmado por el fallo justiciero y severo de los jurados de las Exposiciones Nacional y de Génova que respectivamente condecoraron con medallas de oro y plata. Con estos hechos se comprueba que este Establecimiento está dotado de la mejor maquinaria y de lo mas completo. Los trigos se muelen por el sistema Austro Húngaro, con cilindros de los renombrados fabricantes Gauz y Weggman.

Este molino puede moler de 40 á 45.000 kilógramos de trigo cada 24 horas, teniendo fuerza motriz para doblar la capacidad productora del establecimiento.

Llamo la atencion de los señores molineros y capitalistas sobre la bondad, solidez y economía de la máquina de vapor de triple expansion y de las dos calderas sistema «Marina» de los acreditados fabricantes Ross y Duncan, de Glasgow, que son reputados hoy como de los mas económicos.

Venta al contado en oro sellado. Títulos perfectos y garantidos. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía de compra $ 3.000. El Establecimiento puede ser visitado de 5 á 6 p. m. Por mas datos ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187.
[illegible]5 db [illegible]

JB

PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS

"CAMPANA" y "RECREO"

Marca JB propiedad de don Tomás Bell
Distrito Conchillas - Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas **Hereford Durham** puras por cruza por lo que llamamos la atención de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó más lotes para formar buenos planteles para cría.

Toros **Hereford**	puros	por	cruza.	
Id. **Durham**	id	id	id.	
Padrillos **Clydesdale**	id	id	id	(tiro pesado)
Id **Yorkshire**	id	id	id	(tiro liviano)
Carneros y ovejas Lincoln	id	id	id	

Estos establecimientos llevan 30 años de refinamiento en sus haciendas y ésta en su mejor recomendación.

Para tratar dirigirse á JULIO CLAUZOLLES, calle Gil N° 14; único comisionado en Montevideo.

A los señores ganaderos

Ofrezco en venta toda clase de animales reproductores vacunos de las razas DURHAM, HEREFORD, HOLANDESAS Y GARONESAS, ya sean puros de pedigree, puros por cruza ó mestizos, tanto de campo como de galpon, como ser:

TOROS, TORILLOS, VACAS, VAQUILLONAS, TERNERAS, etc.

Vendo tambien animales reproductores lanares, de las razas siguientes:

CARNEROS SHROPSHIRE PUROS, IMPORTADOS Y DE CAMPO.

CARNEROS HAMSPEHIRE PUROS DE CAMPO.

CARNEROS LINCOLN PUROS DE CAMPO Y MESTIZOS.

CARNEROS RAMBOUILLET PUROS DE GALPON, CAMPO E IMPORTADOS.

OVEJAS RAMBOUILLET, CARAS NEGRAS, LINCOLN, ROMNEY-MARCH.

POTROS MESTIZOS DE TIRO LIVIANO, YUNTAS ESPLENDIDAS.

POTROS MESTIZOS DE TIRO PESADO.

MULAS MESTIZAS Y CRIOLLAS.

NOVILLOS DE TIPO EXPORTACION Y FRIGORIFICO.

CAPONES PARA EXPORTACION E INVERNAR.

Todo procedente de establecimientos de los mas importantes del país, por precios sin competencia.

ME ENCARGO ADEMAS DE CONTRATAR EMBARQUES DE NOVILLOS, CAPONES Y MULAS PARA EXPORTACION Y DEJARLOS INSTALADOS A BORDO.

Quien se interese, puede dirigirse al SEÑOR ANTONIO PAULLIER, CALLE MERCEDES 146.—MONTEVIDEO. 3141 nv 15

Remate de Haciendas

En la segunda quincena del mes de Enero de 1906

Por cuenta y orden de varios herederos de la sucesion de

DON IGNACIO URTUBEY

Se rematarán aproximadamente

3.700 Vacunos

Entran animales de pedigrée, planteles y ganados generales.

18.000 Ovejas

Majadas tipo, planteles, caponadas, majadas generales y cruzas.

En breve detalles y catálogos y fijacion de fecha del remate.

Por informes, ocurrir á

Ponce de Leon y Dutra

173-AVENIDA GENERAL RONDEAU-173

MONTEVIDEO

3625 dc. 20.

Victorica y Muiños

RESURGIMIENTO TERRITORIAL

La quinta de Mac-Eachen

Conocida por «La Siberia»—Ensanche del Paso del Molino, ligando esta pintoresca localidad con los baños de Capurro, el Campo Eúskaro, los importantes establecimientos Fábrica de Sombreros, Destilería, Fábrica de jabones finos, Refinería de azucar y las zonas inmediatas.

Lo mejor que se ofrecerá en venta en esta época de positiva valorizacion.

Amanzanamiento oficial, SIN TEMOR DE FUTURAS MODIFICACIONES.

Brevemente anunciaremos en remate en solares de varias áreas esta propiedad á pagar en plazos larguísimos.

La quinta de Mac-Eachen es un verdadero paraiso.

¡¡PREPARARSE!!

Dentro de pocos dias haremos conocer al pueblo laborioso los detalles de esta gran venta, que llamará la atencion por sus liberales condiciones su importancia y por las garantías que se ofrecen á los compradores.

Escritorio de los rematadores, 25 de Mayo 494

3466 dc. 6.

Gran Feria Ganadera

En los dias 1 y 2 de Abril de 1906

En el local de la Exposición (Empresa Langarou) calle Uruguayana, 26

(PASO DEL MOLINO)

Con el concurso de importantes hacendados y cabañeros del pais

Serán admitidos para la venta, toros puros de pedigrée y puros por cruza, vaquillonas puras de pedigrée y puras por cruza, raza Durham y Hereford, carneros y ovejas razas Rambouillet, caras negras, Lincoln y Romney Marsh, y en las razas lechersa solo las de galpon.

Padrillos puros de todas las razas (aptos para la reproduccion).

Los pedidos de local deben dirijirse á José L. Langarou, calle Cerrito número 187.
3516 dc. 11.